



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Sábado 1 de Enero del 2000.

P.O. No. 1

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

	Pág.
PRESUPUESTO de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1999, del Municipio de Jiménez, Tam.	2
TRANSFERENCIAS del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1999, del Municipio de Aldama, Tam.	7
MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1999, del Municipio de Reynosa, Tam.	13
PRIMERA Ampliación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1999, del Municipio de Jaumave, Tam.	22
PRESUPUESTO de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2000, del Municipio de Tampico, Tam.	26

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
3100	SERVICIOS PERSONALES	422,220.00
3200	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	384,500.00
3300	SERVICIOS GENERALES	389,000.00
3400	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	508,000.00
3500	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	320,000.00
3600	OBRAS PUBLICAS	4,400,000.00
3700	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,676,000.00
3800	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	35,000.00
3900	DEUDA PUBLICA	<u>330,000.00</u>
		<u>8,464,720.00</u>

S. JIMÉNEZ, TAM. 17 DE NOVIEMBRE DE 1998

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVESTRE SALAZAR SALDIVAR

TESORERO



C. ANTONIO RODRÍGUEZ.

SINDICO



C. P. AUGUSTO BARRIENTOS G.

SECRETARIO



PROFR. ALEJANDRO VAZQUEZ NAVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999

21000	IMPUESTOS	750,000.00
22000	DERECHOS	165,000.00
23000	PRODUCTOS	20,000.00
24000	PARTICIPACIONES	3,000,000.00
25000	APROVECHAMIENTOS	250,000.00
26000	ACCESORIOS	436,000.00
27000	FINANCIAMIENTOS	420,000.00
28000	OTROS INGRESOS	<u>3,500,000.00</u>
		8,541,000.00

S. JIMÉNEZ, TAM. 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVESTRE SALAZAR SALDIVAR

TESORERO

C. ANTONIO RODRÍGUEZ.

SINDICO

C. F. AUGUSTO BARRIENTOS G.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACIÓN ANUAL	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES			422,220.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS			
	PRESIDENTE MUNICIPAL	4,000.00	48,000.00	
	SEIS REGIDORES \$ 1,240.00 C/U	7,440.00	98,280.00	
	UN SINDICO	2,500.00	30,000.00	
31102	SUELDOS A PERS. CONFIANZA			
	UN SECRETARIO	1,200.00	14,400.00	
	UN OFICIAL MAYOR	700.00	8,400.00	
	UN TESORERO	1,200.00	14,400.00	
	UN OFICIAL ADMVO. (TESORERIA)	700.00	14,400.00	
	UN DIRECTOR DE OBRAS PUB.	1,200.00	14,400.00	
	UN CONTRALOR	1,000.00	12,000.00	
	UN ASESOR	2,000.00	24,000.00	
31104	COMPEN. FUNC. Y EMPLEADOS		72,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		18,000.00	
31205	VIÁTICOS		20,000.00	
31209	AGUNALDOS A FUNCIONARIOS		13,940.00	
31211	AGUIN. PERS. CONFIANZA		17,000.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES		12,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO			384,500.00
32101	PAP. Y ART. OFICINA		60,000.00	
32102	MAT. FOTOG., CINE Y GRAB.		15,000.00	
32106	ART. SEGURIDAD Y ASEO		12,000.00	
32110	MAT. DE SEÑALAMIENTO		5,000.00	
32203	MAT. ELECTRICO		1,500.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS		25,000.00	
32301	GASOLINA		180,000.00	
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA		80,000.00	
32403	UTENC. Y TRASTOS P/ALIM.		6,000.00	

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVESTRE SALAZAR SALDIVAR

TESORERO

C. ANTONIO RODRÍGUEZ

SECRETARIO

PROF. ALEJANDRO VAZQUEZ N.

SINDICO

C. P. AUGUSTO BARRIENTOS G.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACIÓN ANUAL	TOTAL
33000	SERVICIOS GENERALES			389,000.00
33106	REP. Y MANT. EQ. RADIO Y COMUN.		3,000.00	
33112	REP. Y MANT. MOB Y EQ. OFICINA		5,000.00	
33113	REP. Y MANT. EQ. TRANS. Y VEHIC.		70,000.00	
33115	REP. Y MANT. DE EDIFICIOS		15,000.00	
33117	ARRENDAMIENTO INMUEBLES		15,000.00	
33120	CONS. ENERGIA ELECTRICA		40,000.00	
33121	CONS. AGUA EN GENERAL		6,000.00	
33122	SERV. TELE. TELEG. Y POSTAL		120,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS		6,000.00	
33203	DIFUSIÓN CIV. Y CULTURAL		10,000.00	
33204	IMP. Y PUB. OFICIALES		15,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD		65,000.00	
33303	PAGO DE IMP. AL EDO. Y/ O FED.		9,000.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS		10,000.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			508,000.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN		60,000.0	
34102	INST. DE BENEFICENCIA		3,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES		30,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D. I. F.		180,000.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS		10,000.00	
34108	CRUZ ROJA		5,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS		45,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS		5,000.00	
34202	AYUDAS INDIGENTES Y DAMNIF.		45,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO		45,000.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS		25,000.00	
34402	MEDICAMENTOS		20,000.00	
34404	LAB. QUÍMICO Y RADIOLÓGICO		5,000.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL		30,000.00	

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVESTRE SALAZAR SALDIVAR

TESORERO

C. ANTONIO RODRÍGUEZ

SECRETARIO

PROF. ALEJANDRO VAZQUEZ N.

STINDICO

C. P. AUGUSTO BARRIENTOS G.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACIÓN ANUAL	TOTAL
35000	COMPRA BIENES INVENTARIABLES			320,000.00
35114	VEHÍCULOS Y EQ. TRANSPORTE		320,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS			4400000
36202	POR ADMINISTRACIÓN		1,900,000.00	
36215	POR ADMÓN. FORT. MPAL.		2,500,000.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			1,676,000.00
37101	AGUA POT. Y ALCANT.		6,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO		250,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA		200,000.00	
37105	PANTEONES		15,000.00	
37106	RASTRO		35,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES		50,000.00	
37108	SEG. PUBLICA		220,000.00	
37110	FORT. MUNICIPAL		900,000.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			35,000.00
38102	EROGACIONES ESP. EXTRAORD.		5,000.00	
38106	REGISTRO NACIONAL D/ ELECTOR		30,000.00	
39000	DEUDA PUBLICA			330,000.00
39101	AMORT. P/ PREST. DE BANOBRAS		40,000.00	
39104	GASTOS FINANCIEROS		70,000.00	
39108	AMORT. P/ CTA. PARTICIPACIONES		220,000.00	
	TOTAL		8,464,720.00	8,464,720.00

SANTANDER JIMENEZ, TAM., A 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVESTRE SALAZAR SALDIVAR

SECRETARIO

PROF. ALEJANDRO VAZQUEZ N.

TESORERO

C. ANTONIO RODRÍGUEZ

SINDICO

C. P. AUGUSTO BARRIENTOS G.

MUNICIPIO DE ALDAMA, TAM.
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 1999

EGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS		REAL EJERCIDO
		(+)	(-)	
31000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 2,313,977.04
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	\$ 60,000.00		\$732,000.00
31102	SUELDOS A PERS. CONFIANZA	\$ 38,988.00		\$1,018,708.00
31104	COMPENSACIONES A FUNC. Y EMPL.	\$ 105,863.90		\$298,106.90
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO		\$ 690.00	\$6,390.00
31202	SALARIO A PERS. EXTRAORDINARIO		\$ 22,400.52	\$42,868.48
31204	GASTOS DE REPRESENTACION		\$ 20,224.44	\$53,356.56
31205	VIÁTICOS		\$ 8,539.90	\$22,748.10
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS		\$ 10,750.00	\$33,500.00
31211	AGUINALDOS APERSONAL DE CONFIANZA		\$ 64,163.00	\$106,299.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES		\$ 10,500.00	\$0.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO			\$ 948,133.75
32101	PAPELERIAS Y ART. DE OFICINA		\$ 24,421.80	\$ 166,949.20
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO		\$ 2,230.71	\$ 10,849.29
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN			\$ 0.00
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 952.20		\$ 7,959.20
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	\$ 2,927.59		\$ 19,277.59
32106	ARTICULOS DE SEG. Y ASEO	\$ 75,101.02		\$ 92,788.02
32108	VESTUARIO	\$ 6,680.65		\$ 10,858.65
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$ 2,031.88		\$ 9,400.88
32201	MATERIALES DE PRODUCCIÓN		\$ 0.25	\$ 2,164.75
32203	MATERIAL ELECTRICO	\$ 27,937.56		\$ 39,727.56
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	\$ 1,818.55		\$ 4,284.55
32207	LLANTAS Y CAMARAS		\$ 191.73	\$ 20,186.027
32210	DESINFECTANTES Y FUMIGACIÓN		\$ 906.52	\$ 1,393.48
32301.01	GASOLINA Y LUBRICANTES		\$ 48,485.92	\$ 296,514.08
32301.02	FDO. FORT. MPAL. GASOL. Y DIESEL			\$ 50,868.00
32401	ALIMENTACION DIVERSA	\$ 57,603.58		\$ 210,128.58
32402	ALIMENTACION PARA REOS		\$ 6,325.00	\$ 0.00
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS P/ ALIMENTOS	\$ 906.65		\$ 4,783.65

MUNICIPIO DE ALDAMA, TAM.
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 1999

PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS		REAL EJERCIDO
		(+)	(-)	
33000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 1,487,293.82
33104	REP. Y MTTO. EQ. COMPUTO			\$ 6,383.50
33106	REP. Y MTTO. EQ. COMUNICACIÓN			\$ 8,141.67
33112	REP. Y MTTO. DE MOB. Y EQ. OFICINA			\$ 36,141.38
33113	REP. Y MTTO. DE EQ. TRANSPORTE			\$ 196,414.63
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS			\$ 268,521.01
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES			\$
31118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS		\$ 5,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 15,157.00		\$ 89,925.78
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	\$ 5,618.61		\$ 47,096.61
33122	SERV. TELEFONICO TELEG. Y POSTAL	\$ 58,095.77		\$ 286,960.77
33124	SEGUROS Y FIANZAS		\$ 2,766.93	\$ 33,816.07
33125	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 941.46		\$ 22,897.46
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS		\$ 0.50	\$ 747.50
33202.02	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$ 36,700.39		\$ 56,198.39
33202.02	FDO. FORT. MPAL. FERIAS Y EXPO.	\$ 7,658.90		\$ 30,107.90
33203	DIF. CIVICA Y CULTURAL	\$ 47,958.78		\$ 127,807.78
33204	IMPRESIONES Y PUB. OFICIALES	\$ 29,490.25		\$ 38,167.25
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$ 45,551.30		\$ 216,464.30
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS		\$ 245.75	\$ 2,467.25
33302	MULTA FED. IMP / ORG. FED.NO	\$ 355.75		\$ 2,015.75
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO. O FED.	\$ 600.00		\$ 3,850.00
33305	PLACAS Y TENENCIAS			\$ 13,164.00
33308	PASAJES LOCALES	\$ 4.82		\$ 4.82
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			\$ 2,543,332.90
3401.01	SUBSIDIO A LA EDUCACIÓN	\$ 98,941.99		\$ 265,586.99
3401.02	DESAYUNOS ESC. FDO. FORTALEC.		\$ 310,690.11	\$ 509,877.89
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA	\$ 29,061.47		\$ 69,278.47
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 5,582.19		\$ 58,438.19
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 131,771.85		\$ 83,057.85

MUNICIPIO DE ALDAMA, TAM.
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 1999

PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS		REAL EJERCIDO
		(+)	(-)	
34105	ACTIVIDADES DEL DIF		\$ 39,565.02	\$ 633,393.98
34106	BECAS MUNICIPALES		\$ 12,800.00	\$ 73,300.00
34108	CRUZ ROJA		\$ 14,000.00	\$ 36,000.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS		\$ 134,877.13	\$ 301,604.87
34201	AYUDAS FUNERARIAS		\$ 1,400.00	\$ 10,100.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	\$ 87,026.09		\$ 158,519.09
34204	FOMENTO DEPORTIVO		\$ 31,536.35	\$ 48,163.65
34401	HONORARIOS MEDICOS	\$ 4,268.00		\$ 15,768.00
34402	MEDICAMENTOS	\$ 30,857.40		\$ 237,498.40
34403	HOSPITALIZACION		\$ 4,450.00	\$ 1,300.00
34404	LAB. QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS		\$ 7,341.25	\$ 8,183.75
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 21,761.60		\$ 33,261.77
3500	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES			\$ 966,359.39
35104.01	EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS		\$ 48,000.00	\$ 11,011.25
35104.02	FDO. FORTALECIMIENTO EQ. COMPUTO	\$ 11,119.05		\$ 61,119.05
35106	RADIO Y COMUNICACIÓN		\$ 229.52	\$ 2,770.48
35109	HERRAMIENTA	\$ 860.00		\$ 860.00
35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS		\$ 172,500.00	
35112	MAQUINARIA Y EQ. DIVERSO	\$ 8,0003.60		\$ 13,615.60
35113	MOB. Y EQ. DE OFICINA		\$ 181.99	\$ 22,818.01
35114	VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE			\$ 322,500.00
35115	FDO. INFRA. MPAL. (CAMIONETAS)			
35500	FONDO FORTALECIMIENTO MPAL.			
35501	VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE			\$ 248,969.00
35502	ARMAMENTO			\$
35503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 0.25		\$ 17,691.25
35504	EQUIPO CONTRA INCENDIOS			\$
35505	EQUIPO DIVERSO	\$ 0.25		\$ 127,016.25
35506	MAQUINARIA	\$ 3,284.20		\$ 137,988.50

MUNICIPIO DE ALDAMA, TAM.
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 1999

PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS		REAL EJERCIDO
		(+)	(-)	
36000	OBRAS PUBLICAS			\$ 12,376,535.33
36202	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	529.45		\$ 2,578,245.45
36204	MTTO. DE LA VIA PUBLICA	4,805.49		\$ 22,515.49
36215	FDO. INFRAESTRUCTURA MPAL. (OBRAS PUBLICAS)			\$ 7,151,238.77
36216	FDO. INFRA. MPAL. ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS		78,755.00	
36217.01	GTOS. INDIRECTOS EJ. 1999 FDO. INF. MPAL.	23,503.00		\$ 213,503.00
36301	ESPACIOS FISICOS SEG. PUBLICA	0.22		\$ 147,836.22
36302	PAVIMENTACIÓN			
36303	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	7,407.01		\$ 2,013,008.01
36304	ELECTRIFICACION			\$ 28,500.00
36305	VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL		0.41	\$ 93,663.59
36306	DELIMITACION ZONA FEDERAL		0.20	\$ 17,999.80
36307	ESTUDIOS MECANICA DE SUELOS	9,400.00		\$ 9,400.00
36308	APERTURA DE BOCANA B. DEL TORO	100,625.00		\$100,625.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			\$ 2,999,279.54
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$20,187.75		\$ 23,943.16
37102	ALUMBRADO PUBLICO		\$ 69,146.92	\$544,880.08
37103	LIMPIEZA PUBLICA			\$ 647,152.06
37105	PANTEONES	\$ 15,607.83		\$52,451.83
37106	RASTRO	\$952.54		\$ 51,489.54
37107	PARQUES Y JARDINES	\$ 6,507.02		\$ 77,379.02
37108.01	SEGURIDAD PUBLICA		\$30,058.67	\$ 559,475.33
37108.03	TRANSITO MUNICIPAL	\$ 77,296.51		\$ 77,296.51
37110.01	ALUMBRADO PUBLICO			\$ 551,242.27
37110.02	MANTTO. RED DE ELECTRIFICACION	\$ 3,220.41		\$ 34,716.41
37110.03	UNIFORMES Y MUNICIONES		\$ 0.46	\$ 188,009.79
37110.04	CONTINGENCIA DE SEQUIA	\$ 25,013.00		\$ 51,240.00
37110.05	LIMPIEZA DE BASURERO			\$24,150.00
37110.06	MTTO. UNIDAD DEPORTIVA		\$ 0.46	\$ 115,853.54

**MUNICIPIO DE ALDAMA, TAM.
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 1999**

PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS		REAL EJERCIDO
		(+)	(-)	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			\$ 10,650.00
38103	GASTOS DE TRIBUNAL Y ARBITRAJE			\$ 9,000.00
38106	REGISTRO NAL. DE ELECTORES		\$ 4,110.00	\$ 1,650.00
39000	DEUDA PUBLICA			\$ 320,809.80
39101	AMORT. POR PREST. BANOBRAS			\$
39108	GASTOS FINANCIEROS		\$ 48,726.90	\$ 43,989.10
39109.04	PAGO CREDITO CON BANOBRAS		\$ 2,287.42	\$ 276,820.70
	SUMAS IGUALES	\$ 1,238,510.78	\$ 1,238,510.78	\$ 23,966,371.57

PRESIDENTE MUNICIPAL

ABAD-SMER SILVA

TESORERO MUNICIPAL

MAYSELA RIOS VAZQUEZ

LA COMISION DE HACIENDA

CESAR GONZALEZ ARGUELLO

MUNICIPIO DE ALDAMA TAM.
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO 1999

PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS		REAL EJERCIDO
		(+)	(-)	
21000	IMPUESTOS			\$ 1,221,520.56
21101.01	IMPTO. S/PROP. URBANA	\$ 161,218.69		\$ 283,602.89
21103.01	IMPTO. S/PROP RUSTICA	\$ 141,865.41		\$ 476,003.29
21104.01	IMPTO. S/ADQ. DE INMUEBLES		\$ 290,893.54	\$ 461,914.38
22000	DERECHOS			\$ 660,009.53
22101	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		\$ 418,943.69	\$ 456,630.00
22102	DE FIRMAS		\$ 31,391.02	\$ 114,557.47
22103	SERV. DE PLANIF. URB. Y PAVIM.		\$ 13,552.30	\$ 10,831.06
22104	PANTEÓN MPAL.		\$ 2,814.54	\$ 8,791.00
22105	SERVICIOS DE RASTRO		\$ 33,491.47	\$ 33,680.00
22109	PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS		\$ 12,074.45	\$ 35,520.00
23000	PRODUCTOS			\$ 210,218.29
23104.01	INTERESES REC. X INV. FINANCIERAS	\$ 9,268.39		\$ 25,789.64
23104.02	INT. FDO. INFRAEST. MPAL.	\$ 9,603.85		\$ 125,374.95
23104.03	INTS. FDO. FORTALECIMIENTO MPAL.	\$ 16,518.05		\$ 59,053.70
24000	PARTICIPACIONES			\$ 9,134,972.55
24102	FED. A TRAVES DE LA TES. GRAL.	\$ 1,152,419.42		\$ 9,134,972.55
25000	APROVECHAMIENTOS			\$ 105,859.97
25102	REINTEGROS		\$ 38,698.03	\$ 105,859.97
26000	ACCESORIOS			\$ 685,911.48
26101.01	RECARGOS		\$ 393,253.18	\$ 147,570.51
26101.02	GASTOS DE EJECUCIÓN		\$ 26,703.16	\$ 33,086.55
26101.03	COBRANZAS		\$ 69,959.03	\$ 35,309.67
26102	REZAGOS		\$ 13,960.05	\$ 382,980.55
26103	MULTAS MUNICIPALES		\$ 6,421.37	\$ 39,664.00
26104	MULTAS DE TRANSITO		\$ 45,080.29	\$ 37,267.00

**MUNICIPIO DE ALDAMA TAM.
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO 1999**

PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS		REAL EJERCIDO
		(+)	(-)	
26105	MULTAS FED. NO FISCALES	\$	15,313.76	\$ 10,033.20
27000	FINANCIAMIENTOS			\$
28000	APORT. GOB. FED. EDO. PART. Y RECURSOS			\$ 11,924,624.24
28104.01	FDO. APORT/INFRAE SOC MPAL. Y PART.			\$ 7,364,741.77
28105	FDO. APORT/FORT DE MPIO			\$ 4,559,882.47
29000	OTROS INGRESOS			\$ 23,254.95
29101	OTROS INGRESOS			\$ 23,254.95
	SUMAS IGUALES	\$ 1,490.893.81	\$ 1,490.893.81	\$ <u>23,966,371.57</u>

PRESIDENTE MUNICIPAL

ABAD SMER SILVA

TESORERO MUNICIPAL

MAYSELA RIOS VAZQUEZ

LA COMISION DE HACIENDA

CESAR GONZALEZ ARGUELLO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA TAMAULIPAS
CEDULA QUE DETERMINA EL PRESUPUESTO A EJERCER
DURANTE EL EJERCICIO 1999 INCLUYENDO SUS
PRIMERAS TRANSFERENCIAS**

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO ORIGINAL	TRANSFERENCIA PARA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO		PROPUESTA DE PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER
			+	-	
31000	SERVICIOS PERSONALES	30,979,310.00			38,117,065.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	6'400,000.00	0.00	0.00	6'400,000.00
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	15,993,310.00	2,776,940.00	0.00	18,770,250.00
31104	COMPENSACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,352,000.00	4,490,000.00	0.00	5,842,000.00
31201	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	1,761,423.00	0.00	0.00	1,761,423.00
31203	COMPENSACIÓN A PERSONAL EXTRAORDINARIO		600,000.00	0.00	600,000.00
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	826,325.50	0.00	0.00	826,325.50
31205	VIÁTICOS	1,419,600.00	0.00	419,350.00	1,000,250.00
31207	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	-	80,900.00	0.00	80,900.00
31208	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE BASE	-	129,265.00	0.00	129,265.00
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	267,000.00	0.00	0.00	267,000.00
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	1,639,651.50	0.00	0.00	1,639,651.50
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	1,320,000.00	0.00	520,000.00	800,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	8,808,076.34			6,972,071.92
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	2,488,449.60	0.00	648,449.60	1,800,000.00
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO CINE Y DE GRAB.	157,601.81	0.00	57,601.81	100,000.00
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	137,694.21	42,305.79	0.00	180,000.00
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	-	15,000.00	0.00	15,000.00
32105	MATERIAL DE COMPUTO	290,389.80	109,610.15	0.00	400,000.00
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	138,247.20	141,752.80	0.00	280,000.00
32107	MATERIAL DE INGENIERIA Y DIBUJO	69,123.60	0.00	19,123.60	50,000.00
32108	VESTUARIO	124,422.48	125,577.52	0.00	250,000.00
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	193,546.08	0.00	153,546.08	40,000.00
32203	MATERIAL ELECTRICO	152,071.92	0.00	0.00	152,071.92
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE AUTOMÓVILES	380,179.80	0.00	250,179.80	130,000.00
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOTORES DIESEL	138,247.20	0.00	123,247.20	15,000.00
32206	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	26,266.97	43,733.03	0.00	70,000.00
32207	LLANTAS Y CAMARAS	316,033.10	83,966.90	0	400,000.00
32210	DESINFECTANTES	-	185,000.00	0	185,000.00
32301	GASOLINA	2,764,944.00	0.00	764,944.00	2,000,000.00
32302	DIESEL	345,618.00	0	330,618.00	15,000.00
32304	ACEITES Y ADITIVOS	207,370.80	142,629.20	0	350,000.00
32305	OTROS	41,474.16	0	21,474.16	20,000.00
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	829,483.20	0	329,483.20	500,000.00
32403	UTENC. Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	6,912.36	13,087.64		20,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	16,915,200.00			17,257,469.92
33101	REP. Y CONSERV. ART. Y EQUIPO DE BIBLIOTEC	15,659.88	0.00		15,659.88
33103	REP. Y MANTTO. DE EQ. CONTRA INCENDIO	31,309.94	0.00		31,309.94
33104	REP. Y MANTTO. DE EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS	187,859.64	0.00	117,859.64	70,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA TAMAULIPAS
CEDULA QUE DETERMINA EL PRESUPUESTO A EJERCER
DURANTE EL EJERCICIO 1999 INCLUYENDO SUS
PRIMERAS TRANSFERENCIAS**

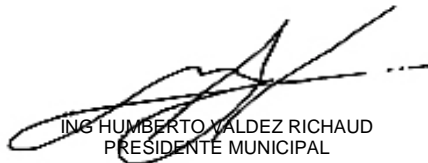
PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO ORIGINAL	TRANSFERENCIA PARA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO	PROPUESTA DE PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER	
33105	REP. Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INGENIERIA	15,654.97	0.00	15,654.97	0.00
33106	REP. Y MANTO. DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACION	198,818.12	0.00	158,818.12	40,000.00
33108	REP. Y MANTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	328,754.37	0.00	328,754.37	0.00
33110	REP. Y MANTO DE MAQ. Y EQ. CONSTRUCCION	62,619.88	0.00	62,619.88	0.00
33111	REP. Y MANTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	360,064.31	0.00	280,064.31	80,000.00
33112	REP. Y MANTO DE EQUIPO DE OFICINA	156,549.70	0.00	96,549.70	60,000.00
33113	REP. Y MANTO DE EQUIPO DE TRANS. Y VEHICULOS	751,438.56	0.00	551,438.56	200,000.00
33114	REP. Y MANTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	-	20,000.00	0.00	20,000.00
33115	REP. Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	397,636.24	102,363.76	0.00	500,000.00
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	313,099.40	0.00	93,099.40	220,000.00
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	23,482.46	326,517.54	0.00	350,000.00
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	313,099.40	1,386,900.00	0.00	1,700,000.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	782,748.50	817,251.50	0.00	1,600,000.00
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	2,543,932.63	0.00	743,932.63	1,800,000.00
33123	FRECUENCIA DE RADIOS	-	15,000.00	0.00	15,000.00
33124	SEGUROS Y FIANZAS	375,719.28	0.00	719.28	375,000.00
33125	FLETES Y MANIOBRAS	366,326.30	0.00	351,326.30	15,000.00
33201	CINGRESOS Y SEMINARIOS	62,619.88	0.00	2,619.88	60,000.00
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	156,549.70	0.00	106,549.70	50,000.00
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	78,274.85	0.00	63,274.85	15,000.00
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	101,757.31	0.00	101,757.31	0.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	9,079,882.60	820,117.40	0.00	9,900,000.00
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	39,137.43	40,862.57	0.00	80,000.00
33302	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORG. FED. NO FISCALES	156,549.70	0.00	126,549.70	30,000.00
33304	DEV. DE INGRESOS POR APLICACIÓN INCORRECTA	-	500.00	0.00	500.00
33305	PLACAS Y TENENCIAS	15,549.97	14,345.03	0.00	30,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	15,654,600.00			18,516,055.54
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	1,466,055.54	0.00	0.00	1,466,055.54
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	513,116.80	0.00	313,116.80	200,000.00
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	1,172,838.40	1,427,161.60	0.00	2,600,000.00
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	3,790,754.40	809,245.67	0.00	4,600,000.00
34106	BECAS	-	30,000.00	0.00	30,000.00
34108	CRUZ ROJA	146,604.80	73,395.20	0.00	220,000.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	1,172,838.40	317,161.60	0.00	1,490,000.00
34201	AYUDAS FUNERARIAS	-	100,000.00	0.00	100,000.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	293,209.60	0.00	113,209.60	180,000.00
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES	322,530.56	117,469.44	0.00	440,000.00
34204	FOMENTO DEPORTIVO	366,512.00	0.00	216,512.00	150,000.00
34304	CUOTAS ISSTE, IMSS, CENTRO DE SALUD H. GENERAL	952,931.20	0.00	352,931.20	600,000.00
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	2,408,247.73	491,752.27	0.00	2,900,000.00
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	175,925.76	0.00	35,925.76	140,000.00
34401	HONORARIOS MEDICOS	205,246.72	144,753.28	0.00	350,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA TAMAULIPAS
CEDULA QUE DETERMINA EL PRESUPUESTO A EJERCER
DURANTE EL EJERCICIO 1999 INCLUYENDO SUS
PRIMERAS TRANSFERENCIAS**

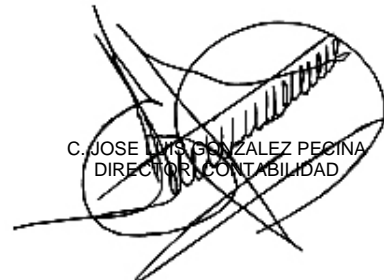
PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO ORIGINAL	TRANSFERENCIA PARA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO		PROPUESTA DE PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER
34402	MEDICAMENTOS	1,905,862.40	694,137.60	0.00	2,600,000.00
34403	HOSPITALIZACION	-	200,000.00	0.00	200,000.00
34404	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLOGICOS	175,925.76	74,074.24	0.00	250,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	4,820,588.00			10,950,998.87
35101	ARTICULOS	11,846.98	0.00	0.00	11,846.98
35102	BIENES ARTÍSTICOS E HISTORICOS	11,846.98	0.00	0.00	11,846.98
35103	EQUIPO CONTRA INCENDIO	70,000.00	0.00	40,435.18	30,000.00
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	150,456.54	1,399,453.36	0.00	1,549,999.90
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	41,464.43	0.00	16,464.43	25,000.00
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	142,163.76	130,000.00	0.00	272,163.76
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	300,913.28	49,086.72	0.00	350,000.00
35109	HERRAMIENTAS	118,469.90	9,530.10	0.00	128,000.00
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO CONSTRUCCION	1,184,697.97	0.00	1,104,697.97	80,000.00
35112	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	607,537.42	0.00	487,537.42	120,000.00
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	355,409.39	399,590.61	0.00	755,000.00
35114	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,777,046.95	0.00	832,210.70	944,836.25
35115	OTROS BIENES	-	40,000.00		40,000.00
35307	VIVEROS	48,299.22	1,700.78		50,000.00
35501	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	3,682,305.00	0.00	3,682,305.00
35502	ARMAMENTO		900,000.00	0.00	900,000.00
35503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN SPM FORTALECIMIENTO	-	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	76,406,862.54			74,223,986.97
36101	OBRAS CAPITALIZABLES POR CONTRATO	6,487,552.16	0.00	5,267,552.16	1,220,000.00
36103	OBRAS CAPITALIZABLES POR PARTICIPACIÓN	2,651,578.37	348,421.63	0.00	3,000,000.00
36104	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR CONTRATO	1,325,789.18	0.00	623,789.18	702,000.00
36202	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	17,235,259.37	18,344,740.63	0.00	35,580,000.00
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	3,367,504.52	0.00	2,862,017.55	505,486.97
36205	APORTACIONES	2,128,549.35	0.00	1,430,049.35	698,500.00
36207	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	736,130.69	0.00	400,130.69	336,000.00
36209	INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33	15,000,000.00	4,450,000.00	0.00	19,450,000.00
36211	PROGRAMA CAPFCE	2,588,078.37	0.00	2,588,078.37	0.00
36212	CAPUFE	15,000,000.00	0.00	2,800,000.00	12,200,000.00
36213	CIEEN CIUDADES	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00
36214	PROGRAMA APAZU	2,386,420.53	0.00	2,386,420.53	0.00
	CREDITO A LA PALABRA		532,000.00	0.00	532,000.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	75,001,185.00			67,857,870.83
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		800.00	0.00	800.00
37102	ALUMBRADO PUBLICO	21,768,547.69	0.00	0.00	21,768,547.69

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA TAMAULIPAS
CEDULA QUE DETERMINA EL PRESUPUESTO A EJERCER
DURANTE EL EJERCICIO 1999 INCLUYENDO SUS
PRIMERAS TRANSFERENCIAS**

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO ORIGINAL	TRANSFERENCIA PARA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO	PROPUESTA DE PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER
37103	LIMPIEZA PUBLICA	14,657,384.93	2,131,137.55	16,788,522.48
37104	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	192,075.42	0.00	192,075.42
37105	PANTEONES	49,929.37	50,070.63	100,000.00
37106	RASTRO	493,638.95	1,206,361.70	1,700,000.00
37107	PARQUES Y JARDINES	1,800,741.64	0.00	1,800,741.64
37108	SEGURIDAD PUBLICA	36,038,866.99	0.00	36,038,866.99
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	1,328,027.42		471,000.00
38101	EROGACIONES POR ACC. FENÓMENOS NATURALES	-	70,000.00	70,000.00
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	781,192.60	0.00	781,192.60
38103	GASTOS DE TRIBUNAL Y ARBITRAJE	117,178.89	0.00	117,178.89
38104	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	156,238.52	0.00	156,238.52
38106	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	78,119.26	0.00	78,119.26
38107	GASTOS ELECTORALES	195,298.15	0.00	195,298.15
39000	DEUDA PUBLICA	22,000,000.00		16,961,330.37
39101	AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
39104	AMORTIZACIÓN ANTIPO A CTA. PARTICIPACIONES	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
39107	AMORTIZACIÓN POR CREDITOS RECIBIDOS DE PROV.EN	5,000,000.00	2,719,074.74	7,719,074.74
	EJERCICIOS ANTERIORES			
39108	GASTOS FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	TOTALES	251,327,849.30	55,467,140.78	55,467,140.78
				251,327,849.30


ING. HUMBERTO VALDEZ RICHAUD
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VICTOR RAMÍREZ GONZALEZ
SRIO. FINANZAS Y TESORERIA


C. JOSE LUIS GONZALEZ PECINA
DIRECTOR CONTABILIDAD


C. GRISELDA ALVAREZ VARELA
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
PROPUESTA MODIFICACIÓN A PRESUPUESTO 1999**

					%	%	
	CONCEPTO		PRESUPUESTO		PRESU	PROPUE	
	EGRESOS						
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$	30,979,310.00	\$	38,117,065.00	12.33	15.17
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	\$	6,400,000.00	\$	6,400,000.00		
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$	15,993,310.00	\$	18,770,250.00		
31104	COMPENSACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$	1,352,000.00	\$	5,842,000.00		
31201	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$	1,761,423.00	\$	1,761,423.00		
31203	COMPENSACIONES A PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$	-	\$	600,000.00		
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	826,325.50	\$	826,325.50		
31205	VIÁTICOS	\$	1,419,600.00	\$	1,000,000.00		
31207	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	\$	-	\$	80,900		
31208	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE BASE	\$		\$	129,265.00		
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	\$	267,000.00	\$	267,000.00		
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$	1,639,651.50	\$	1,639,651.50		
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	\$	1,320,000.00	\$	800,000.00		
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	8,808,076.34	\$	6,972,071.92	3.50	2.77
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$	2,488,449.60	\$	1,800,000.00		
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACIÓN	\$	157,601.81	\$	100,000.00		
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	\$	137,694.21	\$	180,000.00		
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	\$	-	\$	15,000.00		
32105	MATERIAL DE COMPUTO	\$	290,389.85	\$	40,000.00		
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	\$	138,247.20	\$	280,000.00		
32107	MATERIAL DE INGENIERIA Y DIBUJO	\$	69,123.60	\$	50,000.00		
32108	VESTUARIO	\$	124,422.48	\$	250,000.00		
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$	193,546.08	\$	40,000.00		
32203	MATERIAL ELECTRICO	\$	152,071.92	\$	152,071.00		
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE AUTOMOVILES	\$	380,179.80	\$	130,000.00		
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOTORES DIESEL	\$	138,247.20	\$	15,000.00		
32206	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	\$	26,266.97	\$	70,000.00		
32207	LANTAS Y CAMARAS	\$	316,033.10	\$	400,000.00		
32210	DESINFECTANTES	\$	-	\$	185,000.00		
32301	GASOLINA	\$	2,764,944.00	\$	2,000,000.00		
32302	DIESEL	\$	345,618.00	\$	15,000.00		
32304	ACEITES Y ADITIVOS	\$	207,370.80	\$	350,000.00		
32305	OTROS	\$	41,474.16	\$	20,000.00		
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	\$	829,483.20	\$	500,000.00		
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	\$	6,912.36	\$	20,000.00		
					6,972,071.92		
33000	SERVICIOS GENERALES	\$	16,915,200.00	\$	17,257,469.92	6.73	6.87
33100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$		\$			
33101	REP. Y CONSERVACIÓN ARTICULOS Y EQ. DE BIB.	\$	15,659.88	\$	15,659.88		
33103	REP. Y MANTENIMIENTO CONTRA EQ. CONTRA INCENDIO	\$	31,309.94	\$	31,309		

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
PROPUESTA MODIFICACIÓN A PRESUPUESTO**

			PRESUPUESTO		PROPUESTA	%	%
						PRESU	PROPUE
33104	REP. Y MANTTO DE EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$	187,859.64	\$	70,000.00		
33105	REP. Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INGENIERIA	\$	15,654.97	\$	-		
33106	REP. Y MANTTO DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	\$	198,818.12	\$	40,000.00		
33108	REP. Y MANTTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD.	\$	328,754.37	\$	-		
33110	REP. Y MANTTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSE	\$	62,619.88	\$	-		
33111	REP. Y MANTTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$	360,064.31	\$	80,000.00		
33112	REP. Y MANTTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$	156,549.70	\$	60,000.00		
33113	REP. Y MANTTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	\$	751,438.56	\$	200,000.00		
33114	REP. Y MANTTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	\$		\$	20,000.00		
33115	REP. Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$	397,636.24	\$	500,000.00		
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	313,099.40	\$	220,000.00		
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$	23,482.46	\$	350,000.00		
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	313,099.40	\$	1,700,000.00		
33120	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	782,748.50	\$	1,600,000.00		
33122	SERVICIO TELEFÓNICO, TELEGRÁFICO Y POSTAL	\$	2,543,932.63	\$	1,800,000.00		
33123	FRECUENCIA DE RADIOS	\$	-	\$	15,000.00		
33124	SEGUROS Y FINANZAS	\$	375,719.28	\$	375,000.00		
33125	FLETES Y MANIOBRAS	\$	366,326.30	\$	15,000.00		
33201	INGRESOS Y SEMINARIOS	\$	62,619.88	\$	60,000.00		
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$	156,549.70	\$	50,000.00		
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	\$	78,274.85	\$	15,000.00		
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$	101,757.31	\$	-		
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$	9,079,882.60	\$	9,900,000.00		
33206	SUSCRIPCIONES Y CUEOTAS	\$	39,137.43	\$	80,000.00		
33302	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORG. FEDERALES NO	\$	156,549.70	\$	30,000.00		
33304	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR APLICACIÓN INCORRECTA	\$	-	\$	500.00		
33305	PLACAS Y TENENCIAS	\$	15,654.97	\$	30,000.00		
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	15,068,600.00	\$	18,516,055.54	6.00	7.37
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	\$	1,466,055.54	\$	1,466,055.54		
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$	513,116.80	\$	200,000.00		
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	\$	1,172,838.40	\$	2,600,000.00		
34105	ACTIVIDADES DEL DIF.	\$	3,790,754.33	\$	4,600,000.00		
34106	BECAS	\$	-	\$	30,000.00		
34108	CRUZ ROJA	\$	146,604.80	\$	220,000.00		
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$	172,838.40	\$	1,490,000.00		
34201	AYUDAS FUNERARIAS	\$	-	\$	100,000.00		
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	\$	293,209.60	\$	180,000.00		
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES	\$	322,530.56	\$	440,000.00		
34204	FOMENTO DEPORTIVO	\$	366,512.00	\$	150,000.00		
34304	CUOTAS AL ISSSTE ,IMSS, CENTRO DE SALUD Y H.	\$	952,931.20	\$	600,000.00		
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	\$	2,408,247.73	\$	2,900,000.00		
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	\$	175,925.76	\$	140,000.00		
34401	HONORARIOS MÉDICOS	\$	205,246.72	\$	350,000.00		
34402	MEDICAMENTOS	\$	1,905,862.40	\$	2,600,000.00		
34403	HOSPITALIZACIÓN	\$		\$	200,000.00		

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
PROPUESTA MODIFICACIÓN A PRESUPUESTO**

			PRESUPUESTO		PROPUESTA	PRESU %	PROPUE %
34404	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLOGOS	\$	175,925.76	\$	250,000.00		
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIALES	\$	4,820,588.00	\$	10,950,998.87	1.92	4.36
35101	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECAS	\$	11,846.98	\$	11,846.98		
35102	BIENES ARTÍSTICOS Y HISTORICOS	\$	11,846.98	\$	11,846.98		
35103	EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$	70,435.18	\$	30,000.00		
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$	150,456.54	\$	1,549,999.90		
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	\$	41,464.43	\$	25,000.00		
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	\$	142,163.76	\$	242,163.76		
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	300,913.28	\$	350,000.00		
35109	HERRAMIENTAS	\$	118,469.80	\$	128,000.00		
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$	1,184,697.97	\$	80,000.00		
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	\$	607,567.42	\$	120,000.00		
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	355,409.39	\$	1,055,000.00		
35114	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,777,046.95	\$	944,836.25		
35115	OROS BIENES	\$	-	\$	40,000.00		
35307	VIVEROS	\$	48,299.22	\$	50,000.00		
35501	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	-	\$	3,682,305.00		
35502	ARMAMENTO	\$	-	\$	900,000.00		
35503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN SPM FORTALECIMIENTO	\$	-	\$	2,000,000.00		
36000	OBRAS PUBLICAS	\$	76,406,862.54	\$	74,223,986.97	30.40	29.53
36101	OBRAS CAPITALIZABLES POR CONTRATO	\$	6,487,552.16	\$	1,220,000.00		
36103	OBRAS CAPITALIZABLES POR PARTICIPACIÓN *	\$	2,651,578.37	\$	3,000,000.00		
36104	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR CONTRATO *	\$	1,325,789.18	\$	702,000.00		
36202	OBRAS POR DMINISTRACION	\$	17,235,259.37	\$	35,580,000.00		
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	\$	3,367,504.52	\$	505,486.97		
36205	APORTACIONES	\$	2,128,549.35	\$	698,500.00		
36207	MANTENIMIENTO MAYOR A PATRIMONIO MUNICIPAL	\$	736,130.69	\$	336,000.00		
36209	INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33	\$	15,000,000.00	\$	19,450,000.00		
36211	PROGRAMA CAPFCE	\$	2,588,078.37	\$	-		
36212	PROGRAMA CAPUFE	\$	15,000,000.00	\$	12,200,000.00		
36213	CIEEN CIUDADES	\$	7,500,000.00	\$	-		
36214	PROGRAMA APAZU	\$	2,386,420.53	\$	-		
	CREDITO A LA PALABRA	\$		\$	532,000.00		
37000	SERVICIOS PUB. MUNICIPALES	\$	75,001,185.00	\$	67,857,870.83	29.84	27.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$	-		800.00		
37102	ALUMBRADO PUBLICO	\$	21,768,547.69	\$	21,768,547.69		
37103	LIMPIEZA PUBLICA	\$	14,657,384.93	\$	16,788,522.48		
37104	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	\$	192,075.42	\$	100,000.00		
37105	PANTEONES	\$	49,929.37	\$	100,000.00		
37106	RASTRO	\$	493,638.95	\$	1,700,000.00		
37107	PARQUES Y JARDINES	\$	1,800,741.65	\$	1,400,000.00		
37108	SEGURIDAD PUBLICA		36,038,866.99		26,000,000.00		

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
PROPUESTA MODIFICACIÓN A PRESUPUESTO 1999**

			PRESUPUESTO		PROPUESTA	%	%
						PRESU	PROPUE
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	1,308,027.42	\$	471,000.00	0.53	0.19
38101	EROGACIONES POR ACCION A FENÓMENOS NATURALES	\$	-	\$	70,000.00		
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	781,192.60	\$	250,000.00		
38103	GASTOS DE TRIBUNAL Y ARBITRAJE	\$	117,178.89	\$	70,000.00		
38104	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	\$	156,238.52	\$	16,000.00		
38105	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	\$	78,119.26	\$	65,000.00		
38106	GASTOS ELECTORALES	\$	195,298.15	\$	-		
39000	DEUDA PUBLICA	\$	22,000,000.00		16,961,330.37	8.75	6.75
39101	AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	\$	10,000,000.00	\$	8,242,255.63		
39104	AMORTIZACIÓN POR ANTIPO A CUENTA DE PARTIC.	\$	6,000,000.00	\$	-		
39107	AMORTIZACIÓN POR CREDITOS RECIBIDOS DE PROVEED.	\$	5,000,000.00	\$	7,719,074.74		
39108	GASTOS FINANCIEROS	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00		
	TOTAL:	\$	251,327,849.30	\$	251,327,849.30	100%	100%

ING. HUMBERTO VALEZ RICHAUD
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VICTOR RAMIREZ GONZALEZ
SRIO FINANZAS Y TESORERIA

C. JOSE LUIS GONZALEZ PEZZINA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. GRISELDA ALVAREZ VARELA
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Por medio del presente, hacemos de su alto conocimiento, que con fecha 25 de septiembre de 1999, y según consta en el acta numero 018 de la sesión ordinaria del ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, según lo estipula el Código Municipal en su Artículo Tercero y de conformidad a las facultades que le otorga el Artículo 160 del mismo Código, se acordó con base en los posibles ingresos a recibirse, una **PRIMERA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**, por la cantidad de **\$500,000.00(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** habiendo quedado distribuido dicha acción de la manera siguiente


31000	SERVICIOS PERSONALES	\$	90,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	40,000.00
33000	SERVICIO GENERAL	\$	90,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	80,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	80,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	\$	100,000.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	20,000.00
		\$	500,000.00

(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal vigente del estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"


JOSE RIVERA ARRIAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


DR. EGIDIO DE LA CRUZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


L. A. P. CARLOS RUIZ CASTRO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL Y COM. DE HACIENDA

**ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999
JAUMAVE, TAMAULIPAS**

PARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL	1ª AMPLIACIÓN	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER	EJERCIDO SEP - 99	POR EJERC OCT-DIC
			(+)	(-)			
31101	223,200.00	20,000.00	2,400.00		245,600.00	140,700.00	104,900.00
31102	258,000.00	24,000.00	25,900.00		307,900.00	211,900.00	96,000.00
31104	50,000.00	40,000.00	5,300.00		95,300.00	40,300.00	55,000.00
31201		6,000.00			6,000.00	5,500.00	500.00
31204	15,000.00			15,000.00			
31205	30,000.00			12,000.00	18,000.00	14,935.00	3,065.00
31209	20,000.00				20,000.00		20,000.00
31211	23,800.00				23,800.00		23,800.00
31212	15,000.00			4,500.00	10,500.00	10,500.00	
32101	45,000.00	5,000.00	10,000.00		60,000.00	45,177.00	14,823.00
32102	5,000.00	5,000.00			10,000.00	2,858.00	7,142.00
32103	20,000.00	10,000.00		5,910.00	24,090.00	8,090.00	16,000.00
32106	5,000.00		5,320.00		10,320.00	7,154.00	3,166.00
32108	5,000.00			5,000.00			
32203	5,000.00	5,000.00			10,000.00	3,677.00	6,323.00
32204	30,000.00			7,642.00	22,358.00	13,357.00	9,001.00
32207	40,000.00			20,000.00	20,000.00	14,000.00	6000.00
32301	215,000.00	15,000.00	15,000.00		245,000.00	186,817.00	58,183.00
32401	70,000.00		50,000.00		120,000.00	97,637.00	22,363.00
33102	7,000.00			25,000.00	4,500.00	4,500.00	
33106	4,000.00			4,000.00			
33111		50,000.00			50,000.00	47,906.00	2,094.00
33112	8,000.00		10,000.00		18,000.00	13,616	4,348.00
33113	60,000.00	20,000.00	30,000.00		110,000.00	87,753.00	22,247.00
33115	50,000.00				50,000.00	44,546.00	5,454.00
33116	10,000.00			8,249.00	1,751.00	1,751.00	
33117	10,000.00		5,000.00		15,000.00	12,100.00	2,900.00
33118	10,000.00				10,000.00	5,650.00	4,350.00
33119		2,500.00			2,500.00	2,495.00	5.00
33120	40,000.00				40,000.00	21,519.00	18,481.00

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999
JAUMAVE, TAMAULIPAS.

PARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL	1ª AMPLIACIÓN	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER	EJERCIDO SEP - 99	POR EJERC OCT-DIC
			(+)	(-)			
33121	10,000.00		10,000.00		20,000.00	17,859.00	2,141.00
33122	70,000.00	12,500.00	20,000.00		102,500.00	69,387.00	33,113.00
33124	10,000.00				10,000.00		10,000.00
33125		5,000.00			5,000.00	4,682.00	318.00
33201	67,000.00		40,000.00		107,000.00	94,541.00	12,459.00
33203	12,000.00				12,000.00	10,700.00	1,300.00
33205	100,000.00		30,000.00		130,000.00	88,332.00	41,668.00
33206	2,000.00			1,760.00	240.00	240.00	
33303	12,000.00			6,000.00	6,000.00		6,000.00
33304	12,000.00			12,000.00			
33305	14,000.00			11,000.00	3,000.00		3,000.00
33306	12,000.00			10,920.00	1,080.00	1,080.00	
34101	80,000.00				80,000.00	70,142.00	9,858.00
34103	20,000.00				20,000.00	12,640.00	7,360.00
34104	90,000.00	38,000.00	40,000.00		168,000.00	95,871.00	72,129.00
34105	170,000.00		40,000.00		210,000.00	180,343.00	29,657.00
34106	35,000.00			5,000.00	30,000.00	21,300.00	8,700.00
34107	25,000.00			21,900.00	3,100.00	3,100.00	
34109	75,000.00		75,000.00		15,000.00	134,643.00	15,357.00
34201	40,000.00		5,000.00		45,000.00	39,647.00	5,353.00
34202	150,000.00		40,000.00		190,000.00	181,038.00	8,962.00
34203	15,000.00				15,000.00	11,056.00	3,944.00
34204		8,000.00			8,000.00	7,070.00	930.00
34401		4,000.00			4,000.00	3,094.00	906.00
34402	30,000.00		10,000.00		40,000.00	34,232.00	5,768.00
34406		30,000.00			30,000.00	20,972.00	9,028.00
35104	20,000.00			2,000.00	18,000.00		18,000.00
35106	10,000.00		16,000.00		26,000.00	25,705.00	295.00
35109	5,000.00			5,000.00			
35113	25,000.00			16,459.00	8,541.00	8,541.00	

RESUMEN DE INGRESOS CORRESPONDIENTES A 1999

(PESOS)

INGRESOS DE ENERO A SEPTIEMBRE

INGRESOS PROBABLES

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
IMPUESTOS	34,452.00	14,603.00	3,353.00	2,089.00	3,664.00	5,026.00	1,774.00	2,349.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	76,810.00
DERECHOS	5,105.00	2,295.00	5,079.00	5,634.00	5,872.00	4,761.00	3,870.00	5,133.00	1,850.00	5,000.00	1,850.00	5,000.00	54,599.00
PRODUCTOS													
PARTICIPACIONES	260,693.00	318,050.00	410,327.00	268,496.00	337,768.00	374,388.00	470,311.00	319,615.00	437,849.00	360,000.00	437,849.00	400,000.00	4,327,497.00
APROVECHAMIENTOS													
ACCESORIOS	7,659.00	10,642.00	4,177.00	2,347.00	3,602.00	4,844.00	5,944.00	6,087.00	5,400.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	61,202.00
FINANCIAMIENTOS													
OTROS INGRESOS													
									120,666.00				120,666.00
TOTALES:	307,909.00	345,590.00	422,936.00	278,566.00	350,906.00	389,019.00	481,899.00	333,184.00	567,765.00	371,000.00	381,000.00	411,000.00	4,640,774.00

JAUMAVE TAM. DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999



PRESIDENCIA MUNICIPAL
V. Jaumave, Tam
Periodo 1999-2001

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. JOSE RIVERA ARRIAGA

RAMIREZ



TESORERIA MUNICIPAL
1999-2001
Jaumave, Tam.

EL TESORERO

[Signature]
L.A.P. CARLOS RUIZ CASTRO



COMISION DE HACIENDA
Jaumave, Tam.
Periodo 1999-2001

EL SINDICO

[Signature]
C. PEDRO HERNÁNDEZ

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESO REAL A DIC. 1998.	ESTIMADO A DIC. 99	PRESUPUESTO AÑO 2000.
21000	IMPUESTOS			
21101	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	16,434,325	16,698,290	18,034,153
21104	IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INM.	5,790,898	5,332,915	5,759,548
TOTAL DE IMPUESTOS		22,225,223	22,031,205	23,793,701
22000	DERECHOS			
22101	EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN COPIAS	1,518,954	1,889,281	2,040,424
22103	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN URBANA	2,109,499	3,341,194	4,108,490
22104	CUOTAS DE PANTEONES MPALES. AGUA Y DRENAJE	1,420,236	1,589,422	1,716,576
22105	SERVICIO DE RASTRO	2,743,283	2,766,380	2,987,690
22106	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS VIA PUBLICA	171,857	322,590	348,397
22108	DE COOPERACIÓN P/LA EJEC. DE OBRAS	,060,550	1,638,491	2,769,570
22109	USO DE VIA PUBLICA POR COMERCIANTES AMBULANTES	7,593,445	8,775,743	9,477,803
22112	LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS	1,806	16,967	18,324
22113	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,125,944	669,210	722,747
22114	LOS DEMAS QUE LA LEGISLATURA LOCAL DETERMINE	972,386	1,909,427	2062,181
TOTAL DE DERECHOS		18,717,959	22,918,705	26,252,202
23000	PRODUCTOS			
23101	VENTA DE BIENES MUEBLES	635,646	11,381	12,291
23102	ARRENDAMIENTO DE MARCADO, PLAZAS, SITIOS PUBLICOS	4,366,668	4,207,633	4,544,244
23104	INTERESES RECIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	1,710,185	4,442,798	2,498,343
23106	ARRENDAMIENTO ZONA FEDERAL		456	492
TOTAL DE PRODUCTOS		6,712,499	9,550,827	7,055,370
24000	PARTICIPACIONES			
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TESORERIA	74,901,062	96,408,022	107,572,585
24103	FEDERALES DIRECTAS	10,875,566	15,567,237	14,898,923
TOTAL DE PARTICIPACIONES		85,776,628	111,975,258	122,471,508
25000	APROVECHAMIENTOS			
25100	DONATIVOS	2,108,752	1,935,281	2,090,103
25102	REINTEGRO DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS	5,265,401	7,361,612	9,143,123
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS		7,374,153	9,296,893	11,233,226
26000	ACCESORIOS			
26101	RECARGOS Y GTOS. DE EJECUCIÓN Y COBRANZA	1,166,767	721,993	779,752
26102	REZAGOS DE CREDITOS FISCALES	2,470,020	3,456,935	4,733,490
26103	MULTAS LOCALES	1,443,019	2,163,837	2,594,823
26104	MULTAS DE TRÁNSITO	3,604,570	4,837,442	7,166,143
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	589,657	557,962	602,599
TOTAL DE ACCESORIOS		9,274,033	11,738,169	15,876,807
27000	FINANCIAMIENTO			
27101	CREDITO A LARGO PLAZO POR BANOBRAS	9,775,000	-	
27103	CREDITO A CORTO PLAZO CON BANCA NACIONAL	5,276,720	-	
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	17,157,040		
TOTAL DE FINANCIAMIENTO		32,208,760		
28000	OTROS INGRESOS			
28101	APORT. FEDERAL FONDOS DE VIALIDAD CAPUFE	2,107,616	2,211,077	
28102	APORT. ESTATAL FONDOS DE VIALIDAD CAPUFE	-	-	
28103	OTROS INGRESOS	659,745	212,311	
28104	PROGRAMA FONDO APORT. INFRAESTRUC. MUNICIPAL	16,616,468	21,054,722	
28105	PROGRAMA FONDO APORT. FORTALECIM. MUNICIPAL	20,599,380	44,192,390	
TOTAL OTROS INGRESOS		39,983,208	67,670,501	71,309,185
TOTAL INGRESOS		222,272,464	255,181,558	277,991,999



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Sábado 1 de Enero del 2000.

NUMERO 1

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 624/99, la Sucesión Testamentaria a bienes de la C. MARIANELA CAMARGO SCHUTZ VIUDA DE FERNANDEZ, y se ordenó la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del termino de quince días, contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DELEIJA.-Rúbrica.

3727.-Dic. 22 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1051/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PABLO GARZÁ FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 18 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3728.-Dic. 22 y enero 1.-2v2

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1173/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ SALINAS.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose, a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Nov. 17 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3729.-Dic. 22 y Enero 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 921/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ.

Publíquese este Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 21 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3730.-Dic. 22 y Enero 1.-2v2.

EDICTO DE REMATE**PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente No. 1083/992, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jesús Jorge Salgado Rojas, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Multibanco Comermex, S. A., ahora Banco Inverlat, S. A., en contra de los señores MIGUEL FLORES ALONSO y MARIA REYES PEREZ DE FLORES, sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble. Un lote de terreno urbano y construcción, identificado como fracción del lote No. 10, de la manzana 14 de la Sección III, del Fraccionamiento "Río Bravo" de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 104.00 M2 (ciento cuatro metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en tres líneas, una de 12.55 M.L., otra de 1.96 M.L., y otra de 1.45 M.L., con fracción Norte del mismo lote 10; al Sur, en 1596 M.L., con propiedad de la señora Josefa Carrillo de Peña; al Oriente, en 6.30 M.L., con calle Oriente 6, y al Poniente, en tres líneas una de 4.25 M.L., otra de 0.80 centímetros y otra de 1.15 M.L. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 14633, Legajo 293, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha 10 de septiembre de 1979 y a nombre de MIGUEL FLORES ALONSO, y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de\$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESO 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, se hace la convocatoria a postores; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada señalándose las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil para la celebración de la Audiencia de Remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3756.-Dic. 25 y Enero 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:-**

El ciudadano licenciado Juan David Martínez Rodríguez, por auto de seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente Número 586/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de ELIDIO GARCIA LAGUNAS y SUSANA MARTINEZ LOPEZ DE GARCIA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en este Juicio, consistente en:

-Un inmueble urbano ubicado en Boulevard Rocas Poniente Número 400, Privada las Américas, de esta ciudad, con una superficie de 239.14 M2 y que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 20.00 M. L. con

Boulevard Acapulco; Al SUR en 21.00 M. L. con lote 2; Al ORIENTE en 15.60 M. L. con Calle Cuautla; AL PONIENTE en 7.49 M. L. con Avenida Rocas. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 98,733, legajo 1975, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 22 de octubre de 1993.

Por el presente Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble de referencia se fijaron en la cantidad de \$ 416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3757.-Dic. 25 y Enero 1.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 235/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de México, S. A., representado por el licenciado Rigoberto de la Viña Olivares en su carácter de Apoderado Jurídico, en contra de los señores JOSE OSIEL ZUÑIGA JUAREZ Y CRUZ CARMINA RAMIREZ GARCIA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble.

Predio Urbano y sus Construcciones ubicado en calle Berriozábal, lote 24, manzana A del Fraccionamiento Residencial Villa Alpina de esta ciudad, compuesto de 131.41 M2, según escrituras, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.47 M.L., con lote número 22; al Sur, en 15.51 M.L., con lote número 30 y 31; al Este, en 8.23 M.L., con privada calle Berriozábal, y al Oeste, en 8.76 M.L., con lote número 23; con los siguientes datos de inscripción: Sección I2392, legajo 248, Sección I, de fecha 16 de junio de 1988, a nombre de los demandados.

Con un valor pericial de N\$ 60,256.75 (SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 75/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre

la base antes dicha, señalándose para el efecto las diez horas del día veintiuno de enero del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de noviembre de 1999.. El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3767.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARIA CANDELARIA TOLENTINO SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.-

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha diecinueve de octubre del año en curso dictado dentro del Expediente Número 486/999, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por, el C. MARCO ANTONIO GARCIA MORQUECHO, en contra de MARIA CANDELARLA TOLENTINO SANCHEZ, se ordenó se le emplazara a la demandada por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado por TRES VECES consecutivas y se fijará además en la puerta de este juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación de los Edictos, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de Estrados del Juzgado.

En la inteligencia que se reclaman las siguientes prestaciones:

- A).-La disolución del vínculo matrimonial.
- B)._La disolución de la Sociedad legal.

Quedando las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado. Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C_ Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZMES.-Rúbrica.

3768.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente número 746/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de México, S. A., por conducto del licenciado Rigoberto de la Viña Olivares en su carácter de Apoderado Jurídico en contra de JULIO CESAR GARCIA SILVA y JUANA RODRIGUEZ PEREZ DE GARCIA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien urbano y construcción que se ubica en calle Mina, manzana 3, lote - 17, de la Colonia Liberal de esta ciudad, con superficie de 200.02 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M.L., con lote 14; al Sur, en igual

medida, con calle Mina al Este, en 25.00 M.L., con lote 16, y al Oeste, en igual medida, con lote 18, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, No.-106203, legajo 2125, de fecha 8 de noviembre de 1990, de este municipio y a nombre de la parte demandada.

Con un valor pericial de \$32,329.90 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial de Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de enero del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de noviembre de 1999.El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3769.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de noviembre de 1999.

CC. JOSE RAMON SANCHEZ GALLARDO, MARIA ESTHER JUAREZ CASTRO DE SANCHEZ, OSCAR SANCHEZ GALLARDO y DORA ALICIA MATA QUILANTAN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, ordenó se les emplazara por medio de Edictos la Tercera excluyente de dominio, promovida por la señora Bertha Cárdenas Hernández, dentro del Expediente número 747/94, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por C. P. Raúl Ponce Guzmán, (Apoderado de Banca Serfín, S. A.) en contra de FELIPE ALONSO CASTRO Y OTROS.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado por tres veces consecutivas, se emplaza y se comunica a ustedes que deberán presentar su contestación dentro del término de 60 días contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias de la citada tercera a su disposición en este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VAL-DEZ.-Rúbricas.

3770.-Dic. 25, 29 y :Enero 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC.

NICOLAS VIZCAYNO E ISaura SALDAÑA DE VIZCAYNO.

CUYO DOMICILIO SE INGORA.

Por auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial, ordenó la radicación del Expediente número 549/999, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, promovido por el C. Rafael Torres Bustos, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, como lo son "El Bravo" y "la Opinión" fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezcan a Producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto. Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre de 1999. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3771.-Dic. 25, 29 y Enero 1-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****N. Matamoros, Tam.**

A LOS CC.

NICOLAS VISCAINO E ISaura SALDAÑA DE VIZCAYNO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial, ordenó la radicación del Expediente número 548/999, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, promovido por las CC. María del Rosario Bustos Torres y Hermelinda Torres Bustos, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se les notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, como lo son "El Bravo" y "La Opinión", fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto. Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre de 1999. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3772.-Dic. 25, 29 y Enero 1-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

C. TOMAS SERRATO.

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 10 de noviembre del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 785/999, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre divorcio promueve en su contra SOFIA FAZ CORTEZ. Por desconocerse su domicilio, mediante el presente que se publicará por tres veces dentro del término de tres días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados, se le notifica y emplaza para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación produzca contestación si a su derecho conviene, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de Ley-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., Nov. 11 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.- Rúbrica.

3773.-Dic. 25, 29 y Enero 1-3v3.

EDICTO REMATE**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor, los bienes inmuebles embargados dentro del Expediente número 1017/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mexicano, S. A., en contra de los CC. ADRIAN PEREZ SOBREVILLA y MARIA EMILIA JIMENEZ DE PEREZ, consistentes en:

Predio rústico propiedad del señor ADRIAN PEREZ SOBREVILLA y MARIA EMILIA JIMENEZ DE PEREZ SOBREVILLA, el cual está compuesto de una superficie de 51-66-66 hectáreas, localizado como una fracción del lote número 57 del fraccionamiento de la ex-Hacienda de San Diego la Mar, municipio de Tamalín, Veracruz, localizado mediante las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en línea quebrada mil noventa y siete metros, sesenta centímetros, con los lotes, números sesenta y ocho y sesenta y nueve; al Sur, doscientos cincuenta metros, con el lote número sesenta y dos; al Este, ochocientos ochenta y tres metros, noventa y ocho centímetros, con propiedad del ingeniero Alfredo Pérez Sobrevilla, y al Oeste, mil ciento treinta metros, con los lotes números setenta y setenta y dos; con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Naranjos, Veracruz, número 412, Sección Primera del Tomo IX, de fecha 05 de octubre de 1989, a nombre de ADRIAN PEREZ SOBREVILLA, al cual se le asignó un valor pericial de \$119,110.36 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 36/100 M. N.).

Predio Rústico con una superficie de 160-00-00 hectáreas del predio los Chijoles, pertenecientes a los lotes 57 y 69 de la ex-Hacienda San Diego La Mar, municipio de Tamalín, Veracruz, localizada mediante las siguientes medidas y colindancias: Al Norte y al Este, el Estero de Cucharas; al Sur, el arroyo de los Chijoles, y al Oeste, doscientos ochenta metros, lote 75, doscientos cuarenta y cuatrocientos cincuenta metros lote 70; con los siguientes datos de Registro Público de la

Propiedad en la ciudad de Naranjos, Veracruz, bajo el número 80, Sección Primera, del Tomo II, de fecha 16 de marzo de 1973, a nombre de ADRIAN PEREZ SOBREVILLA, al cual se le asignó un valor pericial de \$193,449.38 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado de Ozuluama, Veracruz y en la Oficina Fiscal de dicha localidad y en los estrados del Juzgado de Naranjos, Veracruz, así como en la Oficina Fiscal de dicha localidad, para el conocimiento del público, la audiencia de remate en primera almoneda, tendrá su verificativo en el local de este Juzgado, a las doce horas del día diecinueve de enero del año dos mil. Para lo anterior es dado el presente a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria, LIC. MA. ANTONJA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

3774.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Al C. LUIS GONZALEZ GARCIA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.-,

En el Expediente Número 219/999, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARTHA BEATRIZ CARPIO MONTOYA, en contra de su esposo el señor LUIS GONZALEZ GARCIA, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Por presentada la C. MARTHA BEATRIZ CARPIO MONTOYA, con su escrito de cuenta, anexo y copias de traslado que para tal efecto acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite, en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, fórmese expediente, regístrese bajo el número que le corresponda en el libro de Gobierno, y como lo solicita se le tiene demandando en la vía Ordinaria Civil y ejercitando la Acción de Divorcio Necesario, en contra de su esposo LUIS GONZALEZ GARCIA, por las causales que expresa y toda vez que la promovente manifiesta desconocer el domicilio del demandado LUIS GONZALEZ GARCIA, se ordena emplazarlo a través de Edictos, mismos que se publicarán por TRES VECÉS consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en la puerta de este Juzgado, haciendo del conocimiento al demandado que dentro del término de SESENTA DIAS, a partir de la fecha de la última publicación de los Edictos ordenados, deberán de ocurrir a este Tribunal a dar contestación a la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivo; así mismo se previene al demandado para que al comparecer a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, lugar del juicio, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado. Así mismo dése al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado la intervención que le compete y en su oportunidad se resolverá lo que en derecho proceda.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones de la parte actora, el ubicado en la Calle General Manuel González y Periférico Número 263 del Plano

Oficial de esta ciudad, nombrando como Abogado Asesor al C. Licenciado Oscar Cordero Ruiz lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 67 fracción, 192 fracción IV, 195 fracción XII, 247, 248, 252, 462, 463; 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-DOY FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 1 de julio de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3775.-Dic. 25, 29 y Enero 11.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. MARIA CLEOFAS CALLEJA GONZALEZ.

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero Tamaulipas, mediante proveído de, fecha 10 diez de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente número 630/99 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Neri Lozano Cuevas en su contra, y toda vez que dicho actor manifestó ignorar su domicilio actual, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y los estrados de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Juzgado dentro del término de 60 sesenta días, contados a partir de la última publicación ordenada, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda a su disposición debidamente requisitadas.

Es dado a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3776.-Dic. 25, 29 y Enero 1-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. TOMAS RICARDO CALLE

DOMICILIO DESCONOCIDO.

ESTRADOS DEL JUZGADO.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, residente en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente, No. 42/99.- Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ALMA ROSA PEREZ DE LA ROSA, en contra del C. TOMAS RICARDO CALLES, ordenándose emplazarle a USTED por medio de Edictos que se publicarán

por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca ante este Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Quedando para tal efecto la copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio actual del demandado.

Por lo anterior, se expide el presente a los dieciocho (18) días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Habilitado, LIC. JAIME GOMEZ SALINAS.-Rúbrica.

3777.-Dic. 25, 29 y Enero 1-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por acuerdo de fecha la dieciocho del mes de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente 771/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Daniel Luna Berrones, Apoderado de BANCOMER, S. A., en contra de NEREO GUZMAN LARA, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble y sus construcciones en el enclavadas:

El inmueble que se identifica como Fracción del lote 27-28, Manzana 21 Colonia J. Jesús Luna Luna de este municipio con una superficie de 169.60 M2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al NORTE en 8.00 metros con el lote 26; Al SUR en 8.00 metros con Calle Serapio Venegas; Al ESTE en 21.20 metros con propiedad de Miguel Castelán y Lorena Félix de Castelán; Al OESTE en 21.29 metros con Fracción del mismo lote.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7941, legajo 159, de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 25 de marzo de 1991 a nombre de NEREO GUZMAN LARA.- Con un valor pericial de \$ 250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA. MIL PIESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por 3 TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de localidad, se expide el presente Edicto, convocando a postores y acreedores al Remate en Pública Almoneda que tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado, A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 25 VEINTICINCO, DE ENERO DEL AÑO 2000, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.-DOY FE.

Cd. Madero, Tam., a 29 de noviembre de 1999.

C. Juez 3o. de Primera Instancia Civil, LIC. ALFONSO ALBERTO TORRES TRISTAN.-Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

3778.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto de lo Civil.

Décimo Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Altamira, Tam.

C. LUCIA MONTOYA MENDEZ

El ciudadano licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto de Industrial de Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Civil Número 570/99 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ARMANDO BALDERAS RUIZ en contra de LUCIA MONTOYA MENDEZ, con fecha diecinueve de noviembre del año en curso a quien se le reclama:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que aún me une con ella, así como las consecuencias legales que de tal acción pudieren derivarse.

B).-El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto.

Habiéndose ordenado la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico, asimismo en la puerta del Juzgado, haciéndole saber a la demandada mencionada que se le concede el término de SESENTA DIAS para dar contestación a la demanda si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.

Asimismo se le hace saber que quedan a su disposición las fotocopias simples de la demanda instaurada en su contra en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Es dado para tal efecto a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

3779.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS CC.

CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ Y

LAURA ELIZABETH PAZ LOZANO.

PRESENTE:

Por auto de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el Ciudadano licenciado Juan David Martínez Rodríguez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 189/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de USTEDES, reclamándoles las siguientes prestaciones:

a).-El pago de la cantidad de \$ 724,001.62 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS 62/100 M. N.); así como las demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda y que se identifican con los incisos b), c) y d).

Y en virtud de ignorarse su domicilio, mediante auto de fecha diecinueve de noviembre del presente año, el licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó emplazarlos por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado, por TRES VECES consecutivas,

haciéndoseles saber que deberán presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación haciéndose también de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

Cd. Reynosa, Tam. a 01 de diciembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3780.-Dic. 25, 29 y Enero 1-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia- de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el Expediente No. 796/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Jerjes Moreno García y continuado por la licenciada Cita Griseida Meza Salas, Endosataria en Procuración de BIGEN MEXICANA, S. A., en contra de MARCO ANTONIO ESPIN PEREZ, el cual consta:

Terreno urbano y construcción, ubicado en calle Simón Bolívar No. 805 Norte, lote 4, manzana F-2, de la Colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 316.00 M2, Zona Habitacional de segundo orden, con los servicios municipales de: Agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público, transporte público, calle de concreto hidráulico. Se encuentra instalado un Taller de Hojalatería y Pintura y consta de un cuarto de madera con techo de lámina de cartón y baño exterior de mampostería. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 32.40 metros, con lote 15; al Sur, en 32.80 metros, con lote 3, al Este, en 9.85 metros, con lote 13; al Oeste, en 9.12 metros, con calle Simón Bolívar. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 906, legajo 19 del 1o de enero de 1979, del municipio de Tampico, Tam.

Con un valor de \$83,180.00 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Publíquese Edictos en solicitud de postores por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad. A la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil, el día (1o.) primero de febrero del año dos mil a las (12:00) doce horas. En la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 23 de noviembre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3781.-Dic. 25, 29 y Enero 1-30.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto del veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente Número 189/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., en contra de JULIO CESAR ALMANZA ARMAS y de los señores CARLOS ALMANZA HERNIANDEZ y VICTORIA ARMAS VILLASEÑOR DE ALMANZA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la Calle Octava No. 51 entre la Calle Rayón y Calle Zaragoza, Zona Centro del Plano Oficial de esta ciudad- Medidas y Colindancias: AL NORTE.- En 38.00 metros con propiedad de Arnulfo Rodríguez; AL SUR.- En 37.00 metros con propiedad de Alejandro García Garza; AL ORIENTE.- En 15.00 metros con Calle 8a; AL PONIENTE.- En 15.00 metros con propiedad de Lucio Medrano.- Superficie de 562.50 M2.

El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, Número 18834, legajo 377, en el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 26 de agosto de 1985.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se hace la Convocatoria de ley a postores, siendo postura legal para esta Primer Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$ 636,560.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), que corresponden al avalúo rendido en autos por el Perito en Rebeldía; señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente-DOY FE.-

H. Matamoros, Tam. 26 de, noviembre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3782.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

Al C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA,

S. DE G. C. DE I. P.

El Lic. Jorge Luis Flores Balboa, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente No. 43/99, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Consignación, promovida por FRANCISCO TORRES DEL ANGEL, en su carácter de Apoderado Jurídico de la persona moral denominada REPRESENTACIONES DEL NORESTE, S. A. DE C. V., en favor de la SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA, S. DE G. C. DE I. P., así como la publicación de un Edicto por tres veces, consecutivas en el

Periódico Oficial del Estado Y en un diario de los de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Tribunal, mediante el cual se le comunica a usted que se ha hecho tal consignación a su favor, esto en razón de que dice desconocer el domicilio de dicha Asociación, haciéndosele saber que las copias de traslado quedarán a disposición de la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de febrero de 1999.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica.

El suscrito licenciado CARLOS LARIOS PEÑA, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad

CERTIFICA

Que constante de una foja útil, la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con la original, referente al Expediente número 43/99, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Consignación, promovido por REPRESENTACIONES DEL NORESTE, S. A. DE C. V. Se expide a petición de parte interesada para los efectos legales a que la misma convenga. En fe de verdad las firmo, sello y rubrico en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica.

3783.-Dic. 25, 29 y Enero 1.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, que por acuerdo Pronunciado dentro del Expediente número 605/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Ramón Elizondo Asturias, Apoderado de BANCA SERFIN, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del C. JUAN ANTONIO LOPEZ LOJERO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción en él existente, identificado como porción poniente del lote número 345 "B", manzana "B", de la Zona de la laguna del Carpintero del municipio de Tampico Tamaulipas, propiedad de JUAN ANTONIO LOPEZ LOJERO, con una superficie de terreno de 234.35 M2, (doscientos treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, bajo la Sección I, No. 11778, legajo 236, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 7.25 metros, con el lote 343-Bis.

Al Sur, en 7.25 metros, con calle Esperanza.

Al Este, en 40.60. metros, con la fracción restante del mismo lote 345 "B".

Al Oeste, en 40.60 metros, con los lotes 346, 346-A, 1 346-B.

Elementos de Construcción: Cuenta con una construcción de mampostería en un piso, de estructura de concreto, muros de block, aplanados de mezcla, bardas de block, instalaciones ocultas, ventanas de aluminio natural, con protecciones de fierro. Pintura vinílica, cortina metálica al frente del local, con servicios municipales de agua, electricidad, teléfono, calles de asfalto, alumbrado público, banquetas de concreto, al que se le asigna un valor pericial comercial de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, esto es la primera el primer día, y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, se extiende el presente Edicto de Remate, convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este, Juzgado, el día treinta y uno de enero, del año dos mil, a las doce horas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado, con rebaja, del veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

Tampico, Tam., diciembre 6 de 1999.-El C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- El C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. JAIME GOMEZ SALINAS.- Rúbrica.

3817.-Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a dieciséis de diciembre de 1999

SE CONVOCA A POSTORES.-

El ciudadano licenciado, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial mediante auto de fecha seis de diciembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 476/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Roberto Carlos Méndez Barrón, en su carácter de Endosatario en Procuración de la C. María Luisa Torres Rincón en contra del C. EDUARDO PORTALES VILLELA, se ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

-Bienes inmuebles urbanos con construcción ubicado en Calle Azucena, lotes 20 y 21, Manzana 37, Colonia Moderna, con una superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: LOTE 20: AL NORTE en 20.00 metros con Lote 11; AL SUR en 10.00 metros con Calle Azucena; AL ESTE en 20.00 metros con Lote 19; AL OESTE en 20.00 metros con Lote 21; con una superficie de 200,00 M2, con las siguientes medidas y colindancias del LOTE 21: AL NORTE en 10.00 metros con Lote 10; AL -SUR, en 10.00 metros con Calle Azucena; AL ESTE con 20.00 metros con Lote 20; AL OESTE en 20.00 metros con Lote 22, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Número 98226, legajo 1965, Sección I, de Fecha 19 de octubre de 1993, de este municipio, Número 100295, Legajo 2006, Sección I, de fecha 10 de noviembre de 1993, de este municipio.

-Con un valor comercial de \$ 125,920.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos con la rebaja de 20% (Veinte por Ciento), del valor pericial que le fue asignado a

dichos inmuebles siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (Veinte por ciento) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal antes mencionada y se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (9:30) DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL (2000), para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Segunda Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.-

3818.-Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 398/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Pablo Moreno Torres, y continuado por el C. Licenciado Ramón Elizondo Asturias, por BANCA SERFIN, S. A., en contra de TRANSPORTES MORALES CASTILLO S. DE R. L. M., NICOLAS MORALES CABRALES, Y ESPERANZA, CASTILLO DE MORALES Y OTROS, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta los siguientes bienes muebles:

-Predio urbano que se localiza en el Lote Número 6, Manzana 226, Colonia México de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 16.30 metros con Lote 13; AL SUR.- En 16.30 metros con propiedad privada; AL OESTE.- En 56,50 metros con Lotes 3, 4 y 14, AL OESTE.- En 54.00 metros con los Lotes 10, 9, 8 y 7.- Con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad., Número 50331, Sección I, Legajo 1007, de fecha 20 de septiembre de 1989, de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 787.00 metros cuadrados, con construcciones de mampostería en uno y segundo piso, con estructuras de concreto, muros de block, aplanados de mezcla, azotea impermeabilizada, texturizados interiores y exteriores, tipo rústico, lambrines de azulejo, escalera de rampa de concreto, instalaciones ocultas, puertas de Madera tipo pino, ventanas de aluminio tipo G-2.- Cerrajería comercial, al cual se le asigna un valor comercial de \$ 207,300.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

-Predio urbano y construcciones en el existentes, que se localiza en Calle 18 de Marzo Número 105 de la Colonia México, de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE.- En 32.00 metros con Lote Número 9; AL SUR.- En 3 2.00 metros con Lote 7; AL ESTE.- En 16.00 metros con Lote Número 6; AL OESTE.- En 16.00 metros con Calle 18 de Marzo, con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Número 39190, Sección I, Legajo 784, de fecha 10 de marzo de 1992, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 512.00 (Quinientos doce metros cuadrados), al cual se le asigna un valor pericial de \$71,680.00 (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M. N.).

Siendo el valor pericial total de los dos bienes inmuebles la cantidad de \$ 278,980.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, la primera publicación el primer día, y la tercera publicación el noveno día, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dichos inmuebles, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado El DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, A LAS DOCE HORAS.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 3 de diciembre de 1999.

El C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario Habilitado, LIC. JAIME GOMEZ SALINAS.- Rúbrica.

3819.-Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por acuerdo de fecha 18 dieciocho del mes de noviembre de 1999, mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente 897/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Daniel Luna Berrones, Apoderado de Bancomer, S. A., en contra de NICOLASA MARTINEZ DE CENTENO Y ABRAHAM CENTENO DEL CASTILLO, este último representado por su Apoderada General Edith Centeno del Castillo, ordenó sacar a remate, en primera almoneda, el siguiente bien inmueble y sus construcciones en él enclavadas.

El inmueble que se identifica como fracción del lote 2, manzana S-5, Sector II, Sección V, Región III de este municipio, con una superficie de 88.82 M2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte en 7.62 metros, con calle Servando Canales; al Sur, en 5.15 metros, con el lote 2-A; al Este, en 13.65 metros, con fracción del propio lote; al Oeste, en 14.15 metros, con lote 1; Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, número 5,114, Legajo 103, de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha de 07 de marzo de 1.988, a nombre de NICOLASA MARTINEZ DE CENTENO, con un valor pericial de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS. 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Tampico así como en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de la localidad, se expide el presente Edicto convocando a postores y acreedores al remate en pública almoneda, que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de enero del año 2000, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.-Doy fe.

Cd. Madero, Tam., a 29 de noviembre de 1999.- C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. ALFONSO ALBERTO TORRES TRISTAN.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbricas.

3820.-Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CASTRO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve dictado dentro del Expediente número 360/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento y Ejercicio de la Patria Potestad, promovido por el C. Douglas Augustus Balthrop Jordán en contra de la C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CASTRO, se ordenó correr traslado y emplazar a la parte demandada por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, y en los estrados de Juzgado, a fin de hacerle de su conocimiento a la C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CASTRO, que se le concede el término de sesenta días contados a partir de la última publicación para que comparezca al Juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Y para los efectos legales correspondientes, es dado a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

3821.-Dic. 29, Enero 1y 5.-3v2

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a dieciséis de diciembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del seis de diciembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 87/98, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. C.P. Francisco Javier Mar Martínez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A., antes S.N.C., en contra-de los CC. JUAN JOSE RODRIGUEZ ALVARADO E IRENE RUIZ ZORRILLA DE RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble urbano formado de terreno y casa habitación, ubicado en esta ciudad, que se identifica como lote diez, con superficie de 175.93 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.93 metros, con calle Abasolo; al Sur, en 8.93 metros, con lote 11; al Este, en 19.70 metros, con calle 3 Ceros Mártires de Río Blanco, y al Oeste, en 1970 metros, con lote 9; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Sección I, No., 99048, legajo 1981, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 4 de septiembre de mil novecientos noventa. Con un valor comercial de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M, N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nuevo días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que será de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente, que serán fijados sobre la legal antes mencionada y se señalaba las nueve horas con treinta, minutos (9:30) del día uno (1) de febrero del año dos mil (2000), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil,
LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica

3822.- Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 22 de noviembre de 1999.

CC. ALEJANDRO VAZQUEZ HERRERA Y

ANA ORALIA HERRERA CARDENAS.

PRESENTES.-

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha 29 de junio de 1999, ordenó la radicación del Expediente No. 580/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA, Endosatario en Procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en su contra, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$152,617.55 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 55/100 M. N.), equivalente a 61,167.20 UDIS (SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PUNTO VEINTE UDIS), por concepto de capital vencido, según se desprende de la Certificación contable expedida por el Contador facultado de mi representante.

B).-El pago de la cantidad de \$29,149.98 (VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M. N.), equivalente a 11,682.224 UDIS (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO VEINTICINCO UDIS), por concepto de Intereses normales incumplidos, hasta el día 29 de marzo de 1999, en base a lo pactado en los Contratos base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo.

C).-El pago de la cantidad, de \$1,308.59 (MIL, TRESCIENTOS OCHO PESOS 59/100 M. N.), por concepto de Intereses moratorios vencidos, hasta el 29 de marzo de 1999, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo.

D).-El pago de la cantidad de \$2,402.77 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 77/100 M.N.), por concepto de primas de seguros incumplidos vencidos hasta el 29 de marzo de 1999, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo.

E).-El pago de gastos y costas judiciales que la tramitación del presente juicio origine.

Por el presente que se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad y en la Puerta del juzgado, por TRES VECES. Consecutivas, se comunica a USTED que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, a partir de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

3823.-Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a dieciséis de diciembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 86/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. C.P. Francisco Javier Mar Martínez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A., en contra de los CC. GENARO RODRIGUEZ WALLE y ANA MARIA GOMEZ DE LEON DE RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Bien inmueble urbano sin construcción ubicado en el Fraccionamiento del Valle de esta ciudad, identificado como el lote tres de la manzana siete, con una superficie de 136.00 (ciento treinta y seis metros, cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.00 metros, con el lote dos; al Sur, en 17.00 metros, con el lote 4; al Este, en 8.00 metros, con calle Valle de Ocampo, Y al Oeste, en 8.00 metros, con propiedad privada; inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Sección I, No. 39813, legajo 797, municipio de Victoria, Tam., de fecha 12 de marzo de 1992. Con un valor comercial de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20%(veinte por ciento) que servirá de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que serán fijados sobre la legal antes mencionada y se señalan las diez horas (10:00) del día veintiocho (20 de enero del año dos mil (2000), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3824.-Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a dieciséis de diciembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del seis de diciembre del año en curso dictado dentro del Expediente número 85/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. C.P. Francisco Javier Mar Martínez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Nacional de México, S. A., antes S.N.C., en contra de los CC. JOSE ARCADIO VERA DAVILA y MARA ESTHER MATA VILLALPANDO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Un inmueble urbano ubicado en el Fraccionamiento Teocaltiche, identificado como lote 6 de la manzana 6, número 2226, compuesto de una superficie de 128.00 (ciento veintiocho metros cuadrados), comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 8.00 metros, con calle Teocali; al Sur, en 8.00 metros, con lote 13; al Este, en 16.00 metros, con lote 7, y al Oeste, en 16.00 metros, con lote 5; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Sección I, No. 40671, legajo 814, municipio de,Victoria, Tamaulipas, de fecha 23 de marzo de 1992, con un valor comercial de \$126,180.00 (CIENTOVEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, le convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta, ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), que servirá de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la legal antes mencionada y se señalan las diez horas (10:00) del día dos (2) de febrero del año dos mil (2000), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3825.-Dic. 29, Enero 1 y 5.-3v2

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente Número 898/99 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpétuam, promovidas por MARIA ESPARZA CORONEL, a fin de acreditar la posesión de un inmueble urbano que se encuentra ubicado en la Calle Ave. Uniones Número 27, de la Colonia Uniones de esta ciudad, con superficie de 5,000.00 M2.- Mismo que se determina con las

siguientes medidas y colindancias: Al NORTE.- En 50.00 (Cincuenta Metros), con propiedad del Sr. Agapito González; AL SUR.- En 50.00 (Cincuenta Metros), con la Avenida Uniones; AL ORIENTE.- En 100.00 (Cien Metros), con Calle Sin Nombre; y, Al OESTE.- En 100.00 (Cien Metros) con la Maquiladora Rioz.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de, mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3784.-Dic. 25,Enero 1 y 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de junio de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 556/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ GALVAN, denunciado por Ma. Luisa Chávez Capistrán Y con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 22 de junio de 1999.-La Secretaria Suplente, LIC. MAISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1-Enero 1-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 30 de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente numero 886/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS MACHUCA SALDIVAR, denunciado por Genoveya Sotuyo Rodríguez viuda de Machuca.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial el Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y en su caso a los acreedores, para que se presenten al Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El ciudadano Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC.- JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

2.-Enero 1-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente -695/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes de los CC. JUAN NEPOMUCENO GUERRA GONZALEZ y JUAN GUALBERTO GUERRA LUNA y ordenó se publicara un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico " que se edita en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto aludido, comparezcan al Juzgado, a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, y nueve.-Doy fe-El C. Secretario de Acuerdos, LIC, ERNESTINA YANEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

3.-Enero 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam,

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente número 676/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA GARCIA RODRIGUEZ VIUDA DE BARRIENTOS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son "El Bravo" y "la Opinión" a fin de que se presenten dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 19 de noviembre de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

4 -Enero 1.-1v

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic.. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del

7.-Enero.-1.-1v.

Estado, ordenó por auto de fecha, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 638/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIANO OLIVARES SALDIVAR, denunciado por Miguel Olivares Flores, la radicación de este Juicio y hacer la publicación de, este Edicto por Una, sola vez en el Periódico Oficial el Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados después de hecha la publicación del Edicto.

Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica,

5.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Tula, Tamaulipas.**

El Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Civil número 90/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MARTINEZ IRACHETA promovido por el licenciado. Martín Lozano Méndez, Apoderado General del C., Esteban Martínez Velázquez.

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y uno de mayor circulación, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dando a conocer por estos Medios a los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado, para hacerlo valer dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Tula, Tam., 26 de noviembre de 1999.-La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI-Rúbrica.

6.-Enero 1.-1v,

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de octubre del presente año, se ordenó radicación del Expediente número 949/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ISABEL MORENO MARTINEZ, denunciado por el C. Ricardo Castillo Vázquez, y publicación de un Edicto por, una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 28 de octubre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a nueve de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 780/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO GUADALUPE PIZAÑA CANTU, denunciado por Irma Aracely Rodríguez Arratia.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

8.-Enero 1-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas. Ordenó radicar el Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIA SALAZAR HERNANDEZ, quien falleció el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cuatro en esta ciudad. Por denuncia de Antonio Hernández Cáceres. Expediente número 497/99. Dar la intervención legal al C. Agente del Ministerio Público adscrito; convocar a las personas con derecho a la presente Sucesión por medio de Edicto que deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico", para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducirlo de acuerdo con la ley.

Es dado a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

9.-Enero 1-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de octubre de mi novecientos noventa y nueve, se radico en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el

Expediente Número 568/99, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO AMIEVA GARCIA Y MARIA DOLORES MENDOZA SANCHEZ, denunciado por YULIANA VERONICA AMIEVA MENDOZA; ordenando el C. Juez de Autos, Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente - Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de QUINCE DIAS después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de noviembre 1999.

El Secretario de Acuerdos,, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO -Rúbrica.

10.-Enero 1.-1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 08 de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:-

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de éste, Primer Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente 894/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA NATIVIDAD RUIZ ALFARO, promovido por MARIA ELVIA CASTILLO RUIZ.

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.- la Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

11.- Enero 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Intestamentario a bienes de ISAURA MOCTEZUMA VILLALON VIUDA DE MENDOZA quien falleció el día 17 Diecisiete de septiembre de 1977 Mil Novecientos Setenta y Siete, Expediente registrado bajo el Número 838/99, a fin de quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término

de 15 QUINCE DIAS contados a partir de, la publicación de este Edicto, que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en Ciudad Madero, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

12.-Enero 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:-

El titular de este Juzgado, licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 353/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUIS OLIVARES LOPEZ quien falleciera el día doce de enero de Mil Novecientos Noventa y Siete en la Ciudad de Camargo, Tamaulipas y habiendo tenido su último domicilio en el Poblado de Comales, Municipio de Camargo, Tamaulipas y promovido por la señora MARIA DEL PILAR OLIVARES LOPEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 16 -de noviembre de 1999. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

13.-Enero.- 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 650/99 la Sucesión Intestamentaria a bienes de EMILIANO SAAVEDRA BARRAGAN y ordenó se publicara un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

14.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 686/99 la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDRES ROSAS PACHECO y, ordenó se publicara un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin, de que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última Publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de noviembre, de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

15.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente Número 387/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. ROGELIO JAVIER JUAREZ MONTERO, quien falleciera en esta ciudad el día 24 de mayo de 1999 y ordenó mediante auto dictado con fecha, seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se publicara un Edicto por UNA SOLA, VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten al Juicio a deducirlo, contados a partir de los QUINCE DIAS siguientes de la última publicación del Edicto aludido, así mismo se ordenó dar vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

16.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas del Ramo Civil radicó el Expediente Número 622/99, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE BELTRAN Y ALICIA FELICITAS GONZALEZ, por denuncia de JUAN VICENTE Y MARIA DEL PILAR BELTRAN GONZALEZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieren corresponder dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.-DOY FE.

Es dado el presente Edicto a los (8) ocho días del mes de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

17.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Mixto de Primera Instancia. Ramo Civil.****Décimo Séptimo Distrito Judicial.****Altamira, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó el Expediente 573/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA RAFAELA TORRES ALVAREZ, denunciado, por Plinio Gallegos Calles y Eduviges Gallegos Torres, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia Y acreedores, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente de su última publicación. Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- El Secretario M Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

18.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. VICTOR MAYAGOITIA AZOMOSA, bajo el número 603/99, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se deberán publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de quince días a deducir derechos hereditarios si tuvieran derecho a la herencia.

Se expide el presente Edicto a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. JAIME GOMEZ SALINAS.-Rúbrica.

19.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial,****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tam., ordenó radicar bajo Expediente número 508/99, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ANTONIA GUTIERREZ MARTINEZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de quince días a su última publicación comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello. Para lo anterior es dado el presente a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Juzgado Cuarto de lo Civil, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

20.-Enero 1-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente número 684/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL SOSA FLORES, quien falleció el día 01 primero de mayo de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en Tampico, Tam., ordenó publicar un Edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose así mismo presuntos acreedores.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTIN EZ.-Rúbrica.

21.-Enero 1-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 2 de diciembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Dagoberto Anibal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia, mediante auto de fecha diecinueve de noviembre de año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 885/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MEDRANO PEREZ, denunciado por Juana Martínez García.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LCI. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

22.-Enero 1-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 676/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA LUISA SANCHEZ RANGEL, denunciado por el señor Humberto Flores Garza, hacer la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante el cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados después de hecha la última publicación del presente Edicto.

H. Matamoros, Tam., a 1o. de diciembre de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

23.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Juez de Primera, Instancia Civil del Séptimo. Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente 401/999, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO CANALES BARRERA, quien falleciera el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, habiendo tenido, último domicilio en calle Hidalgo número nueve, de la misma ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Y es promovido por Eladio Humberto Canales Ramírez.

Y por este Edicto que se deberá publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de Dic. de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

24.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por acuerdo de fecha 23 de noviembre, de 1999 dictado dentro del Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en contra de PAULINO RODRIGUEZ SOBREVILLA y MA. DE LOURDES MORALES DE RODRIGUEZ, bajo el número de Expediente 596/95, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble y sus construcciones en él enclavadas:

Inmueble y Construcción en él existente que se identifica como fracción del lote 20-19, manzana 49, sector I, Sección Colonia Jardín Veinte de Noviembre de este municipio, con una superficie de 235.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros, con calle Nueve; al Sur, en 10.00 metros, con propiedad de Delia Compeán; al Este, en 23.50 metros, con lote 18; al Oeste, en 23.50 metros, con propiedad de María Antonia Campillo Estrada, inmueble debidamente registrado bajo los siguientes datos, Sección I, No. 8836, legajo 117 de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 27 de julio de 1976, con un valor pericial de \$448,800.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por dos veces de siete en días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico; así como en los estrados de la Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores y acreedores al Remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, el día 27 veintisiete de enero del año dos mil, a las 12:00 doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.

Es dado el presente Edicto en el despacho de este Juzgado a los trece días del mes de diciembre de 1999.-Doy fe.-C. Juez Tercero Primera Instancia Civil, LIC. ALFONSO ALBERTO TORRES TRISTAN.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO. -Rúbrica.

25.-Enero 1 y 8-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó por auto de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente Número 129/993, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan de Dios Quiroga Sáenz, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCOMER, S. A., en contra del C. LUIS VIDALES MENDOZA Y OTROS, sacar a Remate en Primer Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno rústico de agricultura de temporal, el cual se localiza dentro del Predio LOMA DEL CAPADERO, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 26222, Legajo 525, Municipio de San, Fernando,, Tamaulipas, con fecha 28 de febrero de 1983, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1300.00 metros con propiedad de JUAN VIDALES CAVAZOS; AL SUR en 1391.60 metros con

propiedad de ARTURO CORONADO, CEDILLO; AL ORIENTE en 752.00 metros con, propiedad de TERESA DE JESUS LOZANO y AL PONIENTE en 746.00 metros con propiedad que es o fue del Licenciado HECTOR LUIS MADRIGAL.- SUPERFICIE: 100-00-00 hectáreas.- VALOR DEL INMUEBLE: - \$ 500,000.00.

2.-Lote de terreno rústico de agricultura de temporal el cual se localiza dentro del Predio LOMA DEL CAPADERO, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 26221, Legajo 525 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con fecha 28 de febrero de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1391.60 metros con propiedad de DALILA VIDALES CAVAZOS; AL SUR en 1506.45 metros con propiedad del Ingeniero MARCO A. BUENTELLO G.; AL ORIENTE en 897.70 metros con propiedad de TERESA DE JESUS LOZANO y AL PONIENTE en 890.06 metros con propiedad que es o fue de HECTOR LUIS MADRIGAL, Con una SUPERFICIE TOTAL DE: 127-80-00 hectáreas. VALOR DEL INMUEBLE:- \$ 635,000.00.

3.-Lote de terreno rústico de agricultura y temporal el cual se localiza dentro del Predio LOMA DEL CAPADERO, Municipio de San Fernando, Tamaulipas; inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 26223, legajo 525, Municipio de San Fernando, Tamaulipas; con fecha 28 de febrero de 1983, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1208.50 metros con propiedad de CONCEPCION VIUDA DE LOZANO; AL SUR en 1300.00 metros con propiedad de DALILA VIDALES CAVAZOS; AL ESTE en 761.00 metros y AL OESTE en 785.00 metros con propiedad que eso o lo fue del Lic. HECTOR LUIS MADRIGAL.- SUPERFICIE TOTAL: 100-00-00 hectáreas- CON UN VALOR DE \$500,000.00.

4.-Lote de terreno rico de agricultura de riego, temporal que se localiza dentro del Predio LOMA DE CAPADERO, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, número 50870, legajo 1018, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con fecha 14 de febrero de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1506.45 metros con. propiedad de ARTURO CORONADO CEDILLO; AL SUR en 1649.80 metros con Camino a MENDEZ; AL ESTE en 380.40 metros con propiedad de TERESA DE JESUS LOZANO y AL OESTE en 917.85 metros con propiedad que es o fue del SR. VICENTE MORALES DE ANDA.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 100-00-00 hectáreas- VALOR \$ 500,000.00.- Con construcción en este predio existiendo una pequeña casa, un cobertizo de madera con techo de lámina y una pila redonda de concreto para agua, con un valor determinado dichas construcciones en \$ 40,000.00.

5.-Dos Lotes de terreno rústico (Lotes 319 y 320) los cuales se localizan en la Colonia La Ex Hacienda de Río Bravo, Tamaulipas Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, Número 10262, Municipio de Laredo, Tamaulipas, con fecha 07 de enero de 1971, la ubicación física de este predio se encuentra en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes colindancias: LOTE NUMERO 319.- AL NORTE con Lote 306, propiedad de ATILANA VENEGAS RODRIGUEZ; AL SUR con Límite del Fraccionamiento; AL ORIENTE con Lote 320 propiedad de LUIS VIDALES MENDOZA; y AL PONIENTE con Límite, del Fraccionamiento.

LOTE NUMERO 320: AL, NORTE con Lote 307, propiedad de ANGEL GRANADOS; AL SUR con Lote 325 propiedad de SOCIEDAD CONCORDIA; AL ORIENTE con Lote 2,11 propiedad de BERTHA ALANIS y AL PONIENTE con Lote 319 propiedad de LUIS VIDALES MENDOZA.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 100-00-00 hectáreas.- VALOR \$ 1,300,000.00.

6.-Lote de terreno rústico (FRACC. NORTE LOTE 303 el cual se localiza en la Ex Hacienda de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 54, Legajo 2; Municipio de H. Matamoros, Tam.; con fecha 7 de enero de 1970, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE con PARALELO I NORTE y LOTE 290 propiedad de RAFAEL OLMOS; AL SUR con propiedad que es o fue de ERNESTINA BALLI DE GONZALEZ; AL ORIENTE con MERIDIANO E-120-000 y Lote 304 y AL PONIENTE con MERIDIANO E-119-000 propiedad de FERNANDO ESCAMILLA.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 50-00-700 hectáreas.- VALOR \$ 625,000.00.

7.-Lote de terreno rústico (FRACC. SUR: LOTE 303 el cual se localiza en la Ex Hacienda de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 27939, Legajo 359, Municipio de H. Matamoros; Tamaulipas, con fecha 30 de marzo de 1983, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1000.00 metros con Brecha 0-500 propiedad de ISRAEL LEAL R.; AL SUR en 1000.00 metros con MERIDIANO 0; AL ORIENTE en 500.00 con Brecha E-120-000; y AL PONIENTE en 500.00 con Brecha E-119-000.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 50-00-00 hectáreas. VALOR \$625,000.00.

8.-Lote de terreno rústico el cual se localiza dentro del Predio SANTA CRUZ, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos. Sección I, Número 62303, legajo 1247, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 29 de octubre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 395.00 metros con BRECHA No. 1; AL SUR en 1028.00 metros con propiedad, de ALFREDO EDGARDO COLIN; AL ORIENTE en 843.00 metros con LINDERO DEL PREDIO SANTA CRUZ y AL PONIENTE en 507.70 metros con MERIDIANO E-107.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 41-00-00 hectáreas.- VALOR \$ 533,000.00.

9.-Lote de terreno rústico el cual se localiza en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección I, Número 42302, legajo 847 Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con fecha 10 de octubre de 1983, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 506.713 metros con BRECHA 2 SUR, propiedad de EUTIMIO RODRIGUEZ; AL SUR en 550.721 metros con BRECHA 3 SUR propiedad de ALFREDO VIDALES; AL ORIENTE en 1000.00 metros con propiedad de CARLOS MADRIGAL MARTINEZ y AL PONIENTE en 800.00 metros con BRECHA ESTE 110 propiedad de CARIOS A. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 43-64-90 hectáreas.- VALOR \$ 567,437.00.

10.-Lote de terreno rústico (LOTE 1) el cual se encuentra en la Colonia Patria de los Predios denominados CALAHORRA DE LOS RANCHOS SANTA CRUZ Y BUENA VISTA, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 62533, legajo 1251, Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; con fecha 03 de noviembre de 1981.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 53-50-00 hectáreas.- CON UN VALOR DE \$ 695,500.00.

11.-Lote de terreno rústico (FRACC. ESTE de la parcela la cual se localiza en la COLONIA PATRIA del Distrito de Riego del Río San Juan, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas; inscrito en el Registro, Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 62307, Legajo 1247, Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con fecha 29 de octubre de 1971. La ubicación física de este predio se definió en el lugar donde se encuentra la Casa, Bodega y Equipo Agrícola. (CASCO DEL RANCHO).- Con las siguientes medidas y colindancias: Cuadro de la intersección que forman el MERIDIANO E-110 y el PARALELO S-2, hacia el SUR sobre dicho Meridiano hasta encontrar el PARALELO S-3-220 de donde siguiendo hacia el ESTE se llega a lo que forman este PARALELO con el Lindero

de los Terrenos de División con los de BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., donde siguiendo este Lindero hacia el NORTE se llega al MERIDIANO 109-525 de este punto hacia el SUR se encuentra el PARALELO.- De este punto hacia el ESTE se llega al MERIDIANO E-110 del punto de origen. SUPERFICIE TOTAL.- 52-00 hectáreas VALOR \$ 682,500.00.

12.-Lote de terreno rústico (FRACC. OESTE DE LA PARCELA, el cual se localiza en la COLONIA PATRIA del Distrito de Riego el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, Número 62307, Legajo 1247; Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 29 de octubre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: La intersección que forman la BRECHA S-1 y E-109 al ESTE se llega al Lindero de los terrenos de la división con los del BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., en donde siguiendo este Lindero hacia el NORTE se llega al MERIDIANO E-109 -mas 525. De este punto hacia el SUR se encuentra el PARALELO S-2, de ESTE hacia el OESTE se llega al MERIDIANO E-109 sobre este Meridiano hacia el NORTE se llega al PARALELO 5-1 punto de origen SUPERFICIE TOTAL: 52-50-00.- VALOR \$ 682,500.00.

13.-Lote de terreno rústico el cual se localiza dentro del Predio SANTA CRUZ del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 62307, Legajo 1247, Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con fecha 29 de octubre de 1981.- Medidas y Colindancias: AL NORTE en 500.00 metros con PARALELO 0; AL SUR en 500.00 metros con PARALELO SUR 1; AL ORIENTE en 1000.00 metros con propiedad de RENE CAVAZOS; y AL PONIENTE en 1000.00 metros con MERIDIANO E-107.- SUPERFICIE TOTAL: 50-00-00.- VALOR \$ 650,00100.

14.-Lote de terreno rústico el cual se localiza dentro del Predio SANTA CRUZ del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos, Sección I, Número 62308, Legajo 1247, Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 29 de octubre de 1981 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 500.00 metros con PARALELO 0; AL SUR en 500.00 metros con PARALELO SUR 1; AL ORIENTE en 1000.00 metros con MERIDIANO E-108; y AL ORIENTE en 1000.00 metros con propiedad que es o lo fue de la señora MARIA SARABIA TINOCO.- SUPERFICIE TOTAL: 50-00-00.- VALOR \$ 650,000.00.

15.-Lote de terreno rústico (LOTE 4) el cual se localiza dentro del Predio SANTA CRUZ del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 62306, Legajo 1247, Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con fecha 29 de octubre de 1981.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 404.36 metros con la BRECHA o PARALELO 0; AL SUR en 329 metros con Lindero de la Hacienda SANTA CRUZ; AL ORIENTE en 800.00 metros con la Brecha divisoria del terreno adquirido por la Comisión Nacional de Colonización y Terrenos que es o lo fue de ALFREDO GARZA SARABIA.- SUPERFICIE TOTAL: 22-00-00 hectáreas.- VALOR \$286,000.00.

16.-Lote de terreno rústico el cual se localiza dentro del Predio SANTA CRUZ, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 62302, Legajo 1247, Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; de fecha 29 de octubre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1028.00 metros con propiedad que es o fue de RAUL GARZA S.; AL SUR en 404.00 metros con BRECHA 0; AL ORIENTE en 591.00 metros con Lindero del Predio SANTA CRUZ; y AL PONIENTE en 412.00 metros adquirido por la Comisión Nacional de Colonización SUPERFICIE TOTAL: 50-00-00 hectáreas.- VALOR \$ 650,000.00.

RESUMEN

Cuatro predios ubicados en el Municipio de Méndez, Tamaulipas, que forman un mismo cuerpo.- VALOR \$2135,000.00.- VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES ubicadas en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas: \$ 50,000.00.- Doce predios del Municipio de Río-Bravo, Tamaulipas: VALOR \$7'946,937.00.- CONSTRUCCIONES de Río Bravo, Tamaulipas VALOR \$ 272,000.00.- TOTAL:- \$ 10'393,937.00 (DIEZ MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, como lo son EL BRAVO y LA OPINION, convocándose a postores haciéndose saber que es postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 10'393,937.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fuera designado por los Peritos Valuadores para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Primera. Audiencia de Remate en Primer Almoneda A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL.

H. Matamoros, Tam., a 30 de noviembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

26.- Enero 1 y 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente No. 550/99, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del doctor JUAN MANUEL PEREZ SORIA, quien falleció el 30 de junio de 1994, y por auto dictado el diez de noviembre del presente año, se ordenó la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo. en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto, en Tampico, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

27.-Enero 1 y 12.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del

Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas. Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario bienes de PANTALEON CHAIRES ZAPATA, quien falleció el 07 de junio de 1994, en esta ciudad, denunciando la presente Sucesión la C. María del Carmen Moreno Ruiz. Expediente registrado bajo el número 898/99, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión Testamentaria comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que por dos veces de diez en diez días, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente Edicto en el despacho de este Juzgado a los 02 dos días del mes de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

28.-Enero 1 y 12.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN SILVA GOMEZ, quien falleció el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete en Ciudad Madero Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en Cozumel ciento cinco, departamento dos, Colonia Florida de Tampico, Tamaulipas. Habiéndole correspondido el número 721/99, denunciado por David. Luis Bretzfelder Silva. Dar al C. Agente del Ministerio Público adscrito la intervención legal que le corresponda y convocar a las personas con derecho a la presente Sucesión por medio de Edicto que deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico", para que dentro del término de quince días, los deduzcan de acuerdo con la Ley.

Es dado a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

29.-Enero 1 y 12.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**Décimo Quinto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 14 de octubre de 1999.

SECONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

Por auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 264/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTURO BENAVIDES CASTILLO, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, el cual deberá hacerse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Srío. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

30.-Enero 1 y 12.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. RAUL RUIZ GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.-

Por auto de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el C. licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, y bajo el Número 305/999, ordenó la radicación del Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por BAUDILIA TREVIÑO GARCIA en su contra.

Y por este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, así como debiéndose fijar en los Estrados de este Juzgado, se emplaza a USTED para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación, ocurra al Juzgado a producir su contestación si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, así mismo se le previene para que señale domicilio a efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam. a 24 de noviembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbricas.

31.- Enero 1, 5 y 9.-3v1.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. JORGE CARDENAS GOMEZ.

PRESENTE.

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente número 696/99, el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por la C. CELINA GONZALEZ RODRIGUEZ en contra del C. JORGE CÁRDENAS GOMEZ, de quien se reclama las siguientes prestaciones:

A).-El Divorcio Necesario por darse los supuestos de la causal 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado, lo que trae como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que le une a la promovente con el motivo del matrimonio Civil celebrado el día 8 de diciembre de 1989. B).-La pérdida de la Patria Potestad sobre sus menores hijas de nombres CELINA y PAOLA, ambas de apellidos CARDENAS GONZALEZ. C).En caso de oposición el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Y toda vez que la actora del presente Juicio manifestó ignorar el domicilio del demandado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de Edictos que se

publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, y se fijaran además en los Estrados del Juzgado, haciéndose del conocimiento del demandado que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto aludido quedando a su disposición y en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado correspondiente.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

32.-Enero 1, 5 y 8.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. JUANA MARIA GARCIA SAUCEDA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 605/999, relativo al Juicio de Divorcio necesario, promovido por REYNALDO GONZALEZ GONZALEZ en contra de usted (JUANA MARIA GARCIA SAUCEDA), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el Artículo 67, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se le hace saber el Juicio de Divorcio Necesario entablado en su contra y que deberá contestar la demanda dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto. Asimismo se le previene señale domicilio en esta ciudad, lugar de Juicio, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estados de este Juzgado.-Doy fe.

Se expide el presente Edicto para su Publicación en el Periódico Oficial de Estado y un diario local de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado por tres veces consecutivas y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de radicación, va en una foja útil. Y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento, es dado en la heroica ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

33.-Enero 1, 5 y 8.-3v1.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. LEOBARDO MALDONADO PEREZ.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sumario Civil sobre

Alimentos Definitivos, promovido por la C. GREGORIA GONZALEZ DE MALDONADO y FRANCISCO LEOBARDO MALDONADO GONZALEZ, bajo el número de Expediente 535/99, dictando el siguiente acuerdo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tampico, Tamaulipas, a (14) catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

A sus antecedentes el escrito de cuenta. Téngase por presentada a la C. GREGORIA GONZALEZ DEL ANGEL, con la personalidad que tiene acreditada en autos, haciendo las manifestaciones a que se contrae, así mismo y toda vez que en autos consta que el domicilio del demandado C. LEOBARDO MALDONADO PEREZ, se ignora, llévase a cabo el emplazamiento por medio de Edictos, que deberán de publicarse por (3) tres veces consecutivas, tanto en el "Periódico Oficial del Estado" y "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días, comparezca ante este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, a partir de la última publicación. Así mismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.-Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2o., 4o., 67-IV, 258, 259 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, Lic. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES, actuando con el C. Secretario que autoriza, Lic. JOSE JIMENEZ RIOS.-Doy fe-Dos firmas ilegibles. Rúbricas.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 21 de septiembre de 1999.-El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-El C. Secretario, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbricas.

34.-Enero 1, 5 y 8.-3v1.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto del veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 193/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., en contra de la empresa CENTRO ABASTECEDOR DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., por conducto de su representante legal y los señores CARLOS ALMANZA HERNANDEZ y VICTORIA ARMAS VILLASEÑOR DE ALMANZA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. JUAN LUIS RODRIGUEZ SALINAS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Octava No. 51. entre la calle Rayón y calle Zaragoza, Zona Centro, del Plano Oficial de esta ciudad. Medidas y Colindancias: Al Norte, en 38.00 metros, con propiedad de Arnulfo Rodríguez; al Sur, en 37.00 metros, con propiedad de Alejandro García Garza; al Oriente, en 15.00 metros, con calle 8a; al Poniente, en 15.00 metros, con propiedad de Lucio Medrano Superficie de 562.50 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, No. 18,834, Legajo 377, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 26 de agosto de 1985.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal

para está Primera Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$ 773,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES Mil PESOS 00/100 M. N.), que corresponden al avalúo, rendido en autos por el perito en rebeldía; señalándose las diez horas con treinta minutos del día once de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., 2 de diciembre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

35.-Enero 1, 5 y 8.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. MIGUEL MIRELES HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.-

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente Número 586/99, relativo a Juicio de Divorcio Necesario promovido por ALMA ROSA SALDAÑA CASTILLO, en contra de USTED, ordenó se le emplazara a la demandada por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas y se fijará además en la puerta de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación de los Edictos previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de, no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de los Estrados del Juzgado en la inteligencia que reclama las siguientes prestaciones: la disolución de vínculo matrimonial mediante resolución judicial. Se le conceda la Patria Potestad de nuestra hija menor KAREN LARISSA MIRELES SALDAÑA, quedando las copias simples en la Secretaría del Juzgado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

36.-Enero 1, 5 y 8.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. ELISEO ESPINOZA HERNANDEZ:

La ciudadana Emilia Vela González, titular del Juzgado, por auto de fecha dieciocho de los corrientes, ordenó dentro del Expediente número 991/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por IRENE ROMERO HERNANDEZ en contra de usted, así como la publicación de un Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en uno de los de mayor circulación en la localidad, y en los estrados de este Juzgado, mediante el cual se le comunica que debe presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, así como se le hace saber que las copias del traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 24 de noviembre de 1999.-El Secretario del Juzgado, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica.

37.-Enero 1, 5 y 8-3v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados en el presente Expediente número 430/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Juan José Nemer de la Garza, Apoderado de CONFIA, S. A., en contra de SOFISTICACION ELECTRICA Y ELECTRONICA, S. A. DE C. V. y JORGE ARIAS DIAZ, que constan de:

Terreno y Construcción existentes, ubicado en calle Poza Rica número 806, de la Colonia Petrolera de esta ciudad, con una superficie total de 560.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 40.00 M., con lote 5; al Sur, en 34.00 M., con lote 3; al Este, en 16.00 M., con calle Poza Rica, y al Oeste, en 114.00 M., con propiedad privada. Con los siguientes datos de registro: Inscripción 8918, legajo 179, Sección I, de fecha 10 de abril de 1991, del municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. JORGE ARIAS DIAZ.

Con un valor comercial de \$1,280,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Terreno y Construcción existente, ubicado en calle Reforma número 109, esquina con Magnolia, de la Colonia Aragón de esta ciudad, con superficie total de 325.23 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 22.30 M., con solar 14; al Sur, en 21.65 M., con Avenida Reforma; al Este, en 14.80 M., con solar 10, y al Oeste, en 14.80 M., con calle Guatemala, con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Inscripción 43384, Legajo 868, Sección I, de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y dos, propiedad de LUIS REY ARIAS DIAZ, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Con un valor comercial de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/10,0 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las once horas del día treinta y uno de enero del año dos mil, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los inmuebles que se sacan a rematar. -Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., noviembre 19 de 1999.-Juez Sexto Civil de Primera Instancia, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbricas.

38.-Enero 1, 5 y 8.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

NANCY GUILLERMINA ALEMAN LARA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E .

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante auto de fecha cuatro (4) de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 736/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Francisco Javier Gaytán Rodríguez en contra de NANCY GUILLERMINA ALEMAN LARA y posteriormente por auto de fecha veintinueve (29) de noviembre del año en curso se ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes:

a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

b).-El pago de los gastos y costas que se originen con el trámite del presente Juicio.

Basándose para ello en las disposiciones de hecho y de derecho que creyó aplicables al caso.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, y en la puerta de este Juzgado, emplazándola para que en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitadas para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE..

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

39.-Enero 1, 5 y 8.-3v1.